



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°128-2022 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:10 horas, del día martes 11 de octubre del 2022, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Francisco Castro Murillo
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Abarca Castro
Mirania Díaz Sojo

Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega

Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: El Regidor Kevin Aguilar Sandí y los Síndicos Orlando Morales Araya, Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar y Diana Carolina Eras Hidalgo.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Concejo Municipal a.i.
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

- Acta Sesión Ordinaria N° 127-2022 del martes 04 de octubre del 2022.

ARTICULO SEGUNDO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTICULO QUINTO

Correspondencia

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SÉTIMO

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 127-2022 del martes 04 de octubre del 2022.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el acta de la Sesión Ordinaria 127 del 04 de octubre del año 2022, en discusión la misma.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy a referir al oficio 75478 con referente al permiso que se le dio al señor Regidor Randall Artavia, me parece señor Presidente que esta de permiso es una solución suya como lo establece y no haber sometido a votación ese permiso porque no era una situación de que se mandó a Comisión o lo que sea, el permiso se le asigno y también como lo dice el Artículo 37 del Código Municipal aquí el Regidor perdería la dieta y lo digo como tiene que ser, porque él se retiró a las 6:14 minutos de acá y por lo tanto, el permiso justificado se retiró por una situación personal, pero eso genera que no genere la dieta y que, si la hace estarían incumpliendo lo establecido en el Artículo 37 y 38 del Código Municipal y esto traería una consecuencia de índole jurídico al cobrar una dieta que no le corresponde, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia autorizaciones para darlo dentro de los 15 minutos, yo hice la explicación cuando son más allá de los 15 minutos la Presidencia no tiene esa autoridad, tiene usted razón en eso, el Reglamento regula los permisos, el Código Municipal hable de permisos, pero no dice cuál es el rango de esos permisos, el rango de los permisos lo establece el Reglamento y en el Reglamento sí lo dice, que si son iguales o inferiores a 15 minutos lo hace la Presidencia, más de eso, es el Concejo Municipal, por ejemplo cuando los compañeros Regidores se van atender una Comisión para que no pierdan la dieta mientras están en esa Comisión, no los estamos declarando en Comisión, se les da el permiso que vallan, sin que se pierdan la dieta porque están atendiendo ese momento alguna situación particular que el Concejo le autoriza, porque supera los 15 minutos, ya aquí se ha hecho, le agradezco cualquier observación sobre el tema, el tema de la dieta o no, veremos voy a verificarlo con todo gusto.

Reg. Flora Solano Salguero: De igual manera ese día yo vote a favor de que nuestro compañero se retirara, todos tenemos nuestras cosas que hacer, puede ser que me pase a mí y que yo me retire antes de la hora indicada, pero yo si quiero pedirles compañeros, que fuimos nombrados por el pueblo y en el caso del compañero Randall, lo manifiesta antes de como a las 6:30 o a la 6:00 le dijo a don



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Arturo, señor Presidente que tengo que retirarme y yo siento que existe el dialogo, somos personas adultas que podemos dialogar, ese día vieras que yo me sentía preocupada porque yo alzaba la mano y ella también tiene sus cosas que hacer, ella es suplente, inmediatamente tendría, porque Betty costó que digiera sí, decía Arturo Betty levante la mano, yo siento que son personas adultas con todo respeto doña Betty, pero usted tendrá sus razones por las que en su momento no lo hizo, pero el compañero que son de la misma fracción, le hubiera dicho, mire Betty tengo que irme a las 6:30 porque tengo que ir a cuidar a mi mamá y yo sé que usted no le va a decir que no, pero lo hago con todo el respeto Randall y compañera Betty, usted señor Presidente, pero ahí están las cámaras, ahí se corrobora si sí o no, que tal, si, la Regidora Betty está suplente, está votando, pasa algo usted votó por suplir a un compañero que ni siquiera la dieta era suya, porque se la dieron a él, no por dietas vamos a pelear aquí, sino por el tiempo tenemos que invertir y que sabemos que todos los martes tenemos que esperar que se termine igual que los Síndicos, que a mí me duele mucho que ellos se vayan temprano, porque son los que más tienen que enterarse que es lo que está pasando en la Sesión y se retiran antes y después no digan que es que no queremos que los Síndicos que estén acá, se retiran antes, se retiran tan temprano, pero deberían de quedarse porque las comunidades para mí, son las más importantes son los que tienen que darse cuenta, que es lo que hay para mi comunidad, hay veces que dicen, yo no sé nada, porque talvez ni el acta pueden leer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra observación más sobre el acta.

En vista de que el Regidor Kevin Aguilar Sandí está fuera del país y ya fue notificado, llamo al ejerció el Regidor Propietario Francisco Castro Murillo.

Reg. Randall Artavia Roda: Ese día a mí se me presentó una emergencia, de hecho me lo pusieron por teléfono, yo en ese momento tuve que retirarme porque no era jugando lo que estaba pensando, creo que lo comunique tanto al Vicepresidente como al Presidente la situación y ya ellos tenían presente la situación que estaba pasando, lo que me extraña compañeros, es que yo creí como persona que aquí teníamos compañeros, que teníamos personas que de verdad éramos unidos, pero por lo que veo unos sí y otro no, porque en cuantas ocasiones ustedes también se retiraron con el voto de uno a favor, porque tenían una necesidad, yo creo que aquí es falta de humanidad y falta de entendimiento como compañeros, porque a veces vemos las cosas del otro lado de la barrera y no estamos metidos adentro, yo les pido que por favor a veces entiendan las situaciones, porque ustedes a veces han pasado por lo mismo y ustedes han pedido permiso por lo mismo y el voto mío lo he hecho, soy la única persona que aquí es la que menos ha estado pidiendo permisos o algo, la situación mía es muy crítica, en cualquier ocasión tengo que retirarme de hecho, lo único que les comento es que, me duele ver porque creí que éramos un poquito más unidos, pero viendo la situación creo que nos falta un poquito de compañerismo y humanidad para entender las cosas, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una cosa es el permiso, otra cosa es el pago de la dieta, yo igualmente voy a consultar legalmente el pago de la dieta, todavía estamos a tiempo para mañana, si fuese alguna situación podemos reponerla en la siguiente planilla, eso me parece a mí que no es lo importante, yo solo les digo, si yo aplicase a raja tablas el Reglamento, cuando se van a tomar café algunos, yo es que nos quedan menos de 2 años y yo ponerme en cosas, ya yo pinto canas pero, hay algunos que se van a tomar café y ni me dicen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nada, yo a veces le pregunto a Octavio, le pidieron permiso y no me dice nada, me dice, no a mí no y no toman 15 minutos, toman 20 hasta 30 minutos porque yo les voy viendo el tiempo porque de aquí los logro ver y yo no me pongo en situaciones, si ustedes quieren que yo aplique el Reglamento me lo dicen y lo voy aplicar, eso sí, después no se quejen que porque rebajo dietas, porque solamente las voy a rebajar, voy a estar viendo quienes se están tomando café, sin mi permiso y digo se retiró sin permiso a tomar café fulano de tal, de tal hora en tal Sesión y aunque tenga menos de 15 minutos y se retira del Concejo sin mi permiso, le rebajo la dieta así de sencillo, al único que no le puedo retirar la dieta es al Alcalde, pero aun así él siempre me dice, don Arturo voy a ir a tomar cafecito ya vengo y hasta doña Milagro me ha dicho también, todos ustedes tienen la responsabilidad de hacer también y nada más se levantan, algunos no me mandan el mensaje pero si me hacen señales, por ejemplo las compañeras que están aquí en la primera fila, por lo menos me hacen señales, se vamos hacerlo, ustedes me dicen y lo hacemos, en cuanto a los permisos y en cuanto al pago de la dieta en este caso tan particular, yo voy hacer las asesorías en el tema, personeros del IFAM, de la Unión de Gobiernos Locales y el Asesor Legal de nosotros, para ver qué pasa en este sentido y si es de hacerlo, tampoco vamos a gastar unos minutos por el tema de una dieta de un compañero Regidor.

Sind. Alba Buitrago Arias: Compañeros yo tengo una duda, esta situación que se da porque el compañero se retiró y que los demás no supieran, no es falta de solidaridad pienso yo, cuando un compañero, no es el Presidente el que tiene la autoridad para decir que usted se valla, es el Concejo en pleno, el Presidente Municipal así sea la ves pasada o estoy equivocada, tiene que pedirle al Concejo en pleno, que el compañero se va a retirar y que si están de acuerdo, eso aquí no se ha hecho, porque si he visto que varias veces, algunos Regidores o Síndicos nada más se levantan y se van y las demás personas no saben porque se fueron, yo pienso que cuando alguien pide un permiso al Presidente o al Vicepresidente, se debe de decir, perdonen compañeros fulano de tal se va a retirar 15 o 10 minutos antes por una cuestión de trabajo, está el Concejo de acuerdo en que él se retire, porque así es como yo lo he visto, aquí lo he visto muchas veces que aquí nada más se levantan y se van, los demás quedamos con la duda del porque se fue, o solo una sola persona puede tomar la decisión, es el Concejo en pleno, pero el que tiene que tomar la decisión, si alguien se puede tomar la decisión o no, esa es mi duda. Y otra cosa, tomando la oportunidad que estoy hablando acá, yo quisiera preguntarle al señor Presidente un detallito, una dudita que tengo, cuales son los términos legales que nos hacen permanecer en el Teatro, cual es esa legalidad o cuales son los parámetros para que sigamos aquí, eso es una duda que la he y me gustaría que me la aclaren.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta fuera de orden doña Alba, pero por cortesía le digo, es un tema técnico más que legal, por el tema del Salón y también de la Sala de Sesiones de Comisiones, usted sabe lo complejo que es ahí, yo he estado esperando que la Alcaldía disponga de los funcionarios, pero no es un tema de hoy Albita pero, si usted gusta lo coordinamos usted, yo y el Alcalde para hacerlo más amplio, porque vean compañeros hay muchas cosas todavía en el Concejo y el también el señor Alcalde, hoy necesitamos si o si, votar la Licitación del tema del estadio, que son 147 millones de colones, hay juntas de educación, yo ruego concentrarnos en esto, sobre el permiso, vean que doña Alba dice contrariamente a lo que dice don Walding, don Walding dice que yo tengo la autoridad, pero doña Alba dice que es el Concejo, están confundidos, que es en esto, yo sé que yo tengo la autoridad para dar dentro de los 15 minutos, después de los 15 minutos yo no tengo esa autoridad y me lo hacen los más de 20 años de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sentarme en una silla de estas, está es mi tercer ves que soy Presidente, yo sé que más de 15 minutos no lo hago, muchas veces que se han retirado don Walding, Randall, Mariano y otros, yo lo he sometido al Concejo, excepto cuando la Sesión ya son las 6:45 y extendimos a las 7, está dentro de los 15 minutos, yo tengo la autoridad para decirle que se retiren, eso lo aclaro en eso, si son las 5 de la tarde y ya tienen que retirarse, ahí eso si es diferente, pero si ya son las 6:40 ya la Sesión va casi a terminar, yo si tengo esa autoridad para hacerlo en ese sentido. Ruego por favor concentrarnos porque no quiero gastar el tiempo en esta situación, que es una situación administrativa del Concejo que la Presidencia va analizarla jurídicamente.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente, es doloroso ver todas estas situaciones, desgraciadamente a mí me da no se ni que, compañeros que se retiraban o se han retirado muchas veces sin permiso, ahora levantan la mano para criticar a un compañero que está viviendo una situación especial, yo me tome que retirar en algunos momentos por la salud de mi mamá, yo con Arturo lo hable, yo que si en algún momento se la situación y yo ahorita considero la situación que está pasando el compañero Randall, yo creo que si él no quiere decirle a ustedes lo que él está viviendo, es una razón de él pero, en lo que me da risa ahorita es escuchar comentarios donde dicen, aquí hay compañeros que han hablado y se han ido y lo digo así Albita de todo corazón, usted muchas veces ha salido y cuando yo estaba con la cuestión de la Vicepresidencia usted salía y sin permiso de nadie y nunca hubo nada, también es bueno hablar las cosas de frente, cuantos de ustedes salen de aquí, se mueven sin permiso del señor Presidente y Vicepresidente, lo digo porque yo lo viví y lo otro, hay situaciones que en realidad uno lamenta y es la parte humanitaria también, porque yo creo que aquí hay gente que la parte humanitaria a uno le interesa, aquí si alguien fuera quitarle los frijoles a otro se lo quitan porque no piensan en eso, y lo digo por experiencia ya vivida, que a uno le duele y es politiquería, no es política, son politiqueros que realmente uno muchas veces ve, no me importa el bienestar del compañero y tratan de ver como hacen para perjudicarlo, porque si fuera por la dieta Randall no va a tener problema por la dieta, no hay ningún problema por eso pero, hay situaciones especiales también que uno lleva y familiares y lo digo así, en estos momentos yo sé que ni siquiera Randall me ha autorizado, él tiene una situación muy especial con la mamá y yo esas cosas sí las defiendo, porque lo viví, porque lo siento, porque para mí mi mamá fue y será siempre lo primero, en ese aspecto yo digo, compañero yo respeto su situación y si tiene que salir corriendo en otro momento por una situación de su mamá, hágalo, no importa quien hable la cochinada que quiere hablar, porque realmente es su madre y su madre vale más que todo que estamos acá, tranquilo compañero, si tiene que perder los 30 mil colones no importa, piérdalos pero primero y lo más importante es su mamá.

Reg. Francisco Castro Murillo: Le voy a decir lo que dice el Código Municipal, yo no sé si es que no lo leen, aquí en el Artículo 26, las obligaciones de los Regidores no abandonar las Sesiones sin el permiso del Presidente, el mismo Código lo está diciendo que es el Presidente que autoriza o desautoriza, no es el Concejo, no es votación del Concejo, ahora me disculpa Mariano, aquí no es cuestión del corazón, es cuestión de legalidad, este es un Órgano Colegiado que debe de cumplir con el principio de legalidad, ahora lo de la dieta, se paga o no se paga, viera que aquí hay una situación que tienen que dilucidar, si él se va antes de que termine la Sesión, este mismo Código dice que no se puede pagar la dieta, lo dice el Código no lo estoy diciendo yo, ni lo dice Mariano, ni lo dice Alba, ahora se lo estaba diciendo al compañero Randall, pero hay una situación que él me hace a ver y tiene razón, el tiempo de la Sesión Ordinaria, sino había terminado el tiempo de la Sesión Ordinaria



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y si quiere le remito, ya se lo di al Asesor Jurídico, el C085-2005 es un Dictamen de la Procuraduría y dice que, no se puede pagar si el Regidor no está en toda la Sesión, eso es muy claro, yo si estoy de acuerdo con Mariano que lo principal, si a mí me dicen que tengo un hijo enfermo o un nieto, yo me voy, es irrelevante la dieta que pagan aquí, si estuviera en Alajuela lo pienso un poquito más pero, aquí no, eso es lo que dice el Código don Arturo y en el Código tenemos que atenernos a esto, es el principio de legalidad, que debe de prevalecer en todos los actos que se dan aquí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente el Reglamento de Sesiones dictamina la regulación de esos permisos que da la Presidencia, que es lo que yo les he vino explicando, yo los doy con los 15 minutos, más allá de eso, el Reglamento dice cómo procederlo y también, hay un Dictamen de la Procuraduría don Francisco que habla sobre que estén en la mayor parte de la Sesión, si un Regidor se retira 5 minutos antes de la Sesión de que termine, no pierde la dieta, claro si la Sesión duro 3 horas y solo estuvo una hora en la Sesión no ganó la dieta, el mismo Reglamento lo dice, lo dice por un tema de los señores Síndicos que se acomodó y se hizo las consultas legales, don Walding, doña Flora y los señores Síndicos que están aquí saben de la consulta que se hizo la ves pasada, don Francisco no voy a discutir más este tema, no es que es así don Francisco si usted gusta, para agilizar el trámite parlamentario del Concejo que no voy a discutirle por un tema de dietas, el tema de los permisos está regulado en el Reglamento yo lo invito igualmente que lo lea.

Reg. Francisco Castro Murillo: Usted está legando del Reglamento, pero el Reglamento es de Orden inferior a la Ley y la Ley dice que no se puede, no se puede, si el Reglamento dice eso está malo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No fui yo quien lo hice, fueron los compañeros que estuvieron en la Comisión de Jurídicos, pero el Reglamento viene a regular los tiempos de los permisos, pero bueno tomen nota ustedes señores Síndicos con los permisos, que entonces que el que lleve más de 15 minutos procederé a rebajarle la dieta inmediatamente, así que el que yo vea sin permiso le retiro la dieta, que quede así costando en el acta. Alguna observación más sobre en el acta, en el Folio 75411 hay un dato sobre la corta de árboles que se dio en Pavones que se hizo en una colindancia de un camino público y el acuerdo fue dar por recibido el informe, el tema es que hay que ampliar el acuerdo del Concejo, en el entendido que deben de generarse pasárselo al señor Alcalde para que verifique la información y dé el informe como tal, eso es lo que tenemos que ver en esa situación. Los señores Regidores que están de acuerdo en ampliar el informe en cuanto a la corta de árboles y dárselo, para que el señor Alcalde amplíe el informe o verifique el informe, háganlo por favor levantando su mano, aprobado por 6 votos a favor, no está el Regidor Castro Murillo en su curul.

SE ACUERDA:

Se traslada al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que amplíe el informe con respecto a la nota enviada por el señor Felipe Carazo con base a la corta de árboles realizada en Pavones. Aprobado con 6 votos a favor.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Con respecto a este tema de don Randall, yo apoyo por completo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Eduardo está fuera de orden, el tema ya fue clausurado, el tema ya fue superado en la discusión del acta.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Me quiero referir al Folio donde precisamente se da una votación donde doña Elizabeth es la que vota en lugar de don Randall y después se hace la votación para que don Randall se retire, mi punto es que a mí me queda, me preocupa no tema de dietas, sino el tema de que se haya dado las votaciones donde doña Elizabeth sin querer haya incurrido en error de votar, sin que antes a don Randall le hayan dado el derecho o permiso de retirarse, yo creo que la discusión deberíamos llevarla por ahí, sobre si se dio o no algunas votaciones de doña Elizabeth y que pena que en lo que me levante para venir acá, porque quería que ustedes me asesoren mejor que yo, ya por la presión de encontrar el Folio, se me va a complicar y no quiero tampoco que perdamos tiempo, pero me gustaría que se discuta más bien ese tema, de si se tomaron algunas votaciones doña Elizabeth, como le digo un error sin querer incurrir en él, donde voto don Randall se le haya dado el permiso para retirarse, igual voy a buscar el Folio ya con tranquilidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Betty votó cuando ya él no estaba, eso se lo puedo asegurar y las cámaras aquí lo demuestran, alguna otra observación más sobre el acta, alguna otra observación más.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: La duda mía era en el Folio 75486 porque en el momento que no estaba don Fernando y estuvo doña Milagro como Vicealcaldesa, nos leyó un documento que nos preocupó, por lo que son las partidas específicas porque tenemos mucho tiempo sin partidas específicas y según el documento y formando parte lo que es la Comisión de Hacienda, no se realizó a diligencia a tiempo o no sé, que fue lo que sucedió, pero no hubo presupuesto 0, no tomamos en cuenta lo que es partidas específicas y justamente de un tiempo para acá en varias comunidades le preguntan a uno, y mi partida y creo que ya es suficiente tiempo después de lo que sucedió en pandemia, como para que estás partidas se hagan factibles, también por ahí, lo ponen a uno a pensar que estás mismas partidas van perdiendo su valor, lo que en algún momento eran 400mil colones, ya ahora ha disminuido y es preocupante y creo que si estamos aquí sobre todo es hacer defensa a este tipo de situaciones, porque las comunidades lo necesitan y lo requieren, hemos sufrido como lo dije anteriormente como lo dije en pandemia y en ese momento hubieron muchos recortes, no me dejan mentir don Arturo que siempre está muy mezquino en las Asociaciones de Desarrollo y me parece importante que pongamos el ojo sobre este asunto, porque ya llevan bastante tiempo, por poner un ejemplo, los vecinos de la Cecilia me pasan consultando y sé que doña Alba también, en cuando a la partida de una malla que era de 400mil colones y en teoría el dinero está ahí, pero la partida no se entrega nunca, para uno es difícil tratar de que las cosas se den rápido, si talvez no se articula bien desde adentro, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Octavio, pero cuál es su consulta.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Mi pregunta es, porque no hay presupuesto cero, a que se debe, porque según el documento dice que, igual uno lo sabe, que se tiene que reunir con todas las unidades dependiendo de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



especialidad, pero no hay nada en concreto, no hay presupuesto cero y ahora no sabemos cuándo van a liberarse estas partidas específicas.

Sind. Alba Buitrago Arias: Referente a esa partida, me hubiera preguntado Octavio, yo sé que yo he hablado con la comunidad, no sé con quien habló usted, con quien hablo yo, aquí no hay comunicación interna del Concejo, creo que usted debió conversar primero conmigo, para poderle yo explicar cómo anda la partida, pero las partidas específicas le corresponden a los Síndicos, que quede muy claro y ese presupuesto ya se hizo, yo misma me encargue de buscar las facturas, anduve en todas las ferreterías buscando esas facturas, entregue todos los documentos, ya tiene su expediente, ya todo está supuestamente listo, yo soy la que he corrido y todo el asunto y a mi es la que menos como Síndica me preguntaron y tengo un lugar como Síndica y merezco respeto.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Doña Alba nadie le ha desmeritado, más bien estoy dando su nombre como una persona que ha estado interesada en el tema, no es para que se enoje una vez más y yo simplemente estoy consultando es porque no hay presupuesto 0, porque el dinero está ahí pero, no se puede utilizar, esa es mi simple pregunta, don Fernando no estuvo, pero doña Milagro si nos leyó la nota y eso fue un simple ejemplo de las situaciones, pero hay varias partidas de las cuales le preguntan a uno, sé que don Alfonso está muy atento por la situación que ha pasado en La Suiza también, que ha sido larga conversación acá en el Concejo, esa es la duda que yo tengo y si esperaríamos que se dieran pronto lo que son las partidas específicas en ese sentido con lo que es el presupuesto cero.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Bueno la nota, me parece que es una explicación que está dando la señora Vicealcaldesa, me parece, el cuarto párrafo es medular en la interpretación de la nota, a lo que estoy leyendo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Lo que dice don Arturo es cierto, en el cuarto y quinto párrafo está claro y resumen de la manera sencilla, nosotros se imprueba el presupuesto, se envía otro a mitad de año y se presenta el segundo o el tercero y el ordinario en 3 – 4 meses y entonces, el Código dice por normas, preséntese un solo presupuesto por mes y la contraloría dice, no le recibo a usted el Presupuesto antes de septiembre y teníamos la situación que en septiembre estamos discutiendo el ordinario y tenían que aprobarse, ya está en términos muy coloquiales, gastando una bala, ahora dejo de esto, yo creo lo que usted quiere escuchar es cuál es la solución, las primeras dos semanas de enero hemos hablado con las unidades para presentar el Presupuesto 0 el del 2023, dos, yo estoy sumamente preocupado, hoy todavía estoy, DINADECO no nos ha girado los fondos del cemento y ya entregamos todos, estas partidas que las denominamos como partidas, que en realidad fue decisión mancomunada muy positiva que de verdad tuviera al menos un fondo de un millón de colones, no me recuerdo cuanto era si un poquito más por Distrito, nos los tenemos y eso a mí sí me tiene los pelos parados, porque hoy estamos 10/11 de octubre, hoy confirmo con Carolina, ayer hable con doña María, muy buena amiga intendenta de Colorado, de Abangares que está en la Junta Directiva y le llamo muy preocupado, que es lo que está pasando con DINADECO, que lastimosamente ahora nos metieron por un nuevo procedimiento, ahora hay que pedirle a DINADECO de la Caja ahorita del estado para que nos den el impuesto al cemento, cosas de esas de que sí coincido con ese término de autonomía de mentirillas, que nos dan porque tenemos que creerle al Estado que nos den los fondos que nuestros por Ley, porque dice que es del impuesto de Ley del Cemento, pero estamos en eso y la intensión más bien es que, yo creo que doña Milagro ya se puso en contacto con varios de ustedes para el tema



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del impuesto al cemento, que me parece que ahí también guardamos muchas esperanzas, ahí tenemos dos cosas para no, ya son las 5 y ya hemos hablado mucho.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí lo que ustedes tienen que ver es el Folio 75486, son tres cosas en concreto, 1. La señora Vicealcaldesa está informando como es de su responsabilidad a este Concejo, porque la nota ya la habían enviado a algunos funcionarios, de que no se pudo hacer el presupuesto cero, que es el presupuesto 0, el que tiene las partidas específicas, ese es el primero punto, no se pudo hacer en el año 2022, 2. Que ella como encargada de las partidas específicas, ella cumple con decirlo, pero además informa que ella tiene toda la documentación, lista para el presupuesto cero, eso es lo que está diciendo la nota, si me equivoco usted me dice doña Milagro, que ella lo tenía, que ella cumplió con esa responsabilidad que se le asignó y 3. Lo que se dice es que en este año 2022 partidas no van a ver, ni partidas, ni enteras; eso sería hasta el año 2023, porque, porque no hay presupuesto 0 y ya don Luis Fernando aclaró el porqué, porque no se elaboró el Presupuesto por todo lo que teníamos de la elaboración de modificaciones, presupuesto extraordinario N° 3 / 2, no me acuerdo cuál de los dos y el Presupuesto Ordinario 2023, eso fue lo que se dijo, a mí me parece que la nota demuestra la responsabilidad de la señora Vicealcaldesa en no ocultar esta situación, pero nos debe llamar a la discusión, esto sí don Eduardo, esto si es necesario don Eduardo, porque estamos afectando a las comunidades y no digamos que es culpa de a, b o c, para que vamos a buscar un culpable aquí, aquí es un tema que nos tiene que llamar a reflexión de como tener un procedimiento para que esto no vuelva a suceder, claro como dice el señor Alcalde de que por la improbación del presupuesto, tuvimos que ajustar muchas cosas todo este año, pero la administración debe de estar consiente, en tener las condiciones para los puntos más críticos y aquí en esto, el punto medular es que no va haber dinero para las partidas específicas, a pesar de que el dinero está en las cuentas Municipales y que los compañeros del Concejo de Distrito, con los Síndicos a la cabeza hicieron la tarea, pero no se hizo el Presupuesto 0, no porque se ocupara información, porque aquí lo dice en la nota de la Vicealcaldesa, la información está toda, más bien dice que si la desean está a disposición, aquí fue un tema señores Regidores y Síndicos de priorización, de la elaboración de los documentos, tuvimos que tener la sabiduría, para que las personas que hacían el presupuesto tuviesen que haber ido haciendo el Presupuesto Ordinario, el Extraordinario, las Modificaciones y también el Presupuesto 0, claro lo aclaro, eso es muy fácil que yo lo diga, hacerlo debe de ser una vía rápida esa cuestión, pero habría de hacerlo, porque están afectando a las comunidades al final de la situación, ya ahorita que vamos hacer, no podemos hacer un presupuesto, ya no se puede, hay que hacerlo hasta el 2023 en enero y así de sencillo, esa es la solución y ya estamos a 2 meses y medio de que llegue el 2023 para hacerlo.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: En primer instancia, considero que es muy importante estos temas que se usted ha planteado don Arturo, no hay que ni discutirlo, me parece que con su base experiencia a esos habidos Municipales, por supuesto que usted tiene claridad en algunos temas, el hecho es que usted tenga claridad en algunos temas no significa que otros no tengan igual de claridad y sean igual de importantes, no es la primera vez que yo lo escucho a usted diciendo que sus temas son más importantes que otros que traemos nosotros acá, considero que todos son igual de importantes, de una vez aprovecho para decirle a don Randall apoyo por completo la acción que tomo el de retirarse ante una situación familiar, yo lo hago exactamente igual, si considero y me parece importante, que todos dentro de un marco de humildad también analicemos cuando se dan situaciones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que uno cree que podrían afectar al mismo Concejo Municipal, lo mío tampoco es un tema de dietas, no, sin embargo, si ha habido algunas dudas sobre si algunas acciones sin quererlo pueden llevar a incurrir errores que luego nos salgan caro, porque en última instancia, yo soy representante del pueblo y también tengo que agregar que lo que se haga aquí, se haga bien hecho, porque si no puedo formar parte, me parece importante aclarar situaciones que yo hago con la humildad del caso, por eso le pregunté a doña Elizabeth y Elizabeth, a mi criterio Randall se fue y usted tomo dos acuerdos y ahora si tengo los Folios 75473 y 75478, mi consulta es, se pudo haber incurrido algún error, fueron acuerdos muy sencillitos, tampoco iba a provocar mayor problema, pero y sí, nos podría salir caro como ente cooperativo, más que todo es eso, consulta sobre si se hizo o no, y me parece que más que transparencia, en algún momento se puede aclarar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay cosas importantes, otras urgentes y otras necesarias, por dicha la normativa legal establece que la Agenda y las prioridades las establece la Presidencia Municipal, dichosamente nuestra constitución y las leyes establecen un orden y el orden establece que la persona que ocupa la Presidencia, establece ese orden de prioridades y entre echo esas posiciones, se le agradece como siempre su sabio consejo y sus sabias apreciaciones y de igual manera, le agradecemos mucho sus manifestaciones sobre el trabajo de los diferentes acuerdos, los tomaré muy en cuenta para futuras situaciones y revisar las cosas para que hagan como deben de hacerse, porque todos somos representantes del pueblo, por lo menos todos los que estamos aquí, desde el señor Alcalde hasta ustedes los Síndicos, Regidores somos representantes del pueblo.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Mi pregunta es muy sencilla y más que pregunta es preocupación, porque las comunidades esperan, los Consejos de Distrito tanto que cuestan que trabajen, porque ahora con esta desmotivación es peor el caos, las comunidades esperan y uno es quien queda mal, de todas maneras aunque las cosas se hagan, aunque las cosas se luchen, hoy por hoy, la realidad de hoy es difícil y aun así con estas situaciones, yo creo que es desmotivación, es desmotivaste para los Consejos de Distritos, para los compañeros Síndicos, hasta para los Regidores porque definitivamente, tanto trabajo, tanto esmero, tanta carrera e inclusive casi hasta problemas ahí con los compañeros que nos quisieron apoyar tanto como la Vicealcaldesa, nos asesoramos y ayudamos con toda esta situación para que a la hora de llegada como dice ahí, quedar en 0, ahora yo creo que deberíamos de manifestarnos, porque definitivamente no sé si habrá alguna posibilidad o por lo menos manifestarlo, o por lo menos que haya una información o talvez un documento, algo que nos de la potestad y nos apoyen a la situación que se está dando, porque definitivamente es des motivante, ojala que los Consejos de Distrito que aun así cuesta que llegar ahora el jueves, este jueves nos toca reunión, llegarles con un documento con el alto, con lo que sea del Concejo y decirle, vean compañeros las partidas hasta luego, imagínese que balde, para el jueves en el caso mío y en el caso de todos los compañeros Síndicos para todos va hacer lo mismo, pero yo creo que debemos de buscar no sé, manifestarnos o algún documento que sé yo, de manera que vean que si ya definitivamente hay que esperar al otro año y darle el apoyo, ya salimos un poquito del tema, también como lo dijo Eduardo le doy todo el apoyo a Randall, porque es nuestra madre, mi madre me murió en mis pies a mí y en ese momento a mí no me importo absolutamente nada, en ese sentido personal, aparte de lo técnico, le doy todo el apoyo a Randall, porque definitivamente es nuestra madre y así es que, compañeros manifestemos con esto a ver si hay alguna posibilidad de manifestarlos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutida el acta 127-2022. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

Estando conforme con las observaciones y correcciones se firmó y aprobó el Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO
MOCIÓN DE ORDEN

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay una moción de orden del Regidor Octavio Arce. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer esa moción de orden sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Aprobada por unanimidad la alteración de orden.

Moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Francisco Castro Murillo, Randall Artavia Roda, Walding Bermúdez Gamboa, Luis Mariano Sáenz Murillo, Flora Solano Salguero y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

Para que se brinde un minuto de silencio por el fallecimiento de don Gerardo Porras Jiménez, hermanos de la Ex Regidora Flor María Porras, que se hagan extender las condolencias del caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión la moción, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Gerardo Porras Jiménez.
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba y la Alcaldía Municipal, a la señora Flor María Porras Jiménez – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querido hermano Gerardo Porras Jiménez, que el Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Solamente quisiera que se haga constar en el Acta mis condolencias para toda la familia Porras, recientemente murió otro miembro de la familia muy querido don Diego, es una familia muy allegada a uno, yo sé que algunos compañeros aquí saben la relación que tengo con ellos, entonces a Adri, a Mau y a Diego y al resto de sobrinos y las hermanas que quedan en vida mis condolencias y sabemos de qué él fue más que uno tío fue un papá para muchos en esa casa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo manifestamos, recuerde que hace poquito nosotros le hicimos hasta un homenaje a doña Flory, él



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estuvo aquí con nosotros compartiendo aquí en este propio escenario, así que nos sentimos muy identificados con el dolor que vive la familia Porras Jiménez.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: No quisiera dejar a don Gerardo Porras para su familia un gran compañero, definitivamente fuera de nosotros fue para Eduardo y mi persona fue una cosa aparte de las experiencias que hemos vivido entre tanta cosa de estas, fue algo muy duro para nosotros, muchos años de compañero en la Asociación del Área de Salud de Turrialba – Jiménez y en la Junta de Salud un gran compañero, todavía el viernes estuvo ahí él en la oficina con unos dineros de la actividad que se hicimos anterior y definitivamente mis condolencias para la familia y no quisiera dejar de manifestarme.

ARTÍCULO TERCERO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

1. Visita del Ingeniero Residente del Proyecto del Parque Recreativo Jorge Debravo, el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira y el Ingeniero Fiscalizador.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Señores Regidores y Regidoras y a los Síndicos también que estén interesados porque la verdad es que esto es un tema de relevancia para todo el Cantón, el día jueves vamos a tener la visita aquí en Turrialba del Ingeniero residente del Proyecto del Parque Recreativo Jorge Debravo y del Ingeniero Fiscalizador por parte de la Municipalidad que es don Gerardo Sequeira y del señor Ingeniero Diego creo que era Campos el apellido de la MUCAP, nosotros en reuniones de seguimiento sabemos de qué ese bien en el parque es demanial, está registrado ante el Registro Público como parque, no obstante se está construyendo ya el parque porque era un parque sin ser parque, entonces creemos que es mejor hacer una acta de recepción también por parte del Concejo, esa fue mi sugerencia que nunca está de más algo que falte, mejor que haya un doble sello, que no haya ninguno, el día jueves a las 10:00 a.m., los que tengan gusto les vamos a estar esperando en la Jorge Debravo contiguo a la bodega y a la subestación del ICE, detrás del estadio, entonces los que gusten estar ahí a las 10:00 a.m., primero a las 9:00 hay una visita técnica que es con la Embajada de los Estados Unidos porque faltan los juegos que son donados por la Embajada de los Estados Unidos, esta visita es única y exclusivamente para los miembros del Concejo, porque el lugar todavía hay una obras recientes que hay que esperar que quede bien, ahí se les va a explicar, entonces ese sería el primer asunto para que conste en el Acta, sería el día jueves a las 10:00 a.m. para los que puedan estar, entonces cualquier cosita, yo sé que no necesitan ninguna credencial ni nada, ahí voy a estar yo, cualquier cosa ahí nos vemos y ahí pasamos.

2. Tema por lo que no va a estar presente en la Sesión Ordinaria del día martes 18 de octubre del 2022.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Informar al Concejo que la próxima semana yo no estaría participando en la Sesión Municipal, ni voy a estar básicamente acá en el edificio en sí, como ustedes saben nosotros formamos parte de la Red de Cooperaciones Municipales para la sostenibilidad con el que tenemos una hermandad con la ciudad de Pfaffenhofen en Alemania, se han enviado esta nota dice:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Correo electrónico suscrito por Agnes, Anna, Janna y Vera - Cooperaciones municipales para la sostenibilidad - Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW).**

Estimadas personas de contacto de las cooperaciones municipales para la sostenibilidad:

Por la presente, nos complace invitarles a ustedes y a sus colegas a la



Conferencia internacional de resultados de las cooperaciones municipales para la sostenibilidad

La conferencia tendrá lugar del **18 al 21 de octubre de 2022** en San José, **Costa Rica** (llegada el 17 de octubre) y es organizada por la Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW) de Engagement Global en nombre del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).

Con la conferencia de resultados finaliza oficialmente la segunda fase del proyecto «Cooperaciones municipales para la sostenibilidad»; en ella, se darán cita los y las representantes de los municipios participantes de Alemania y América Latina.

El objetivo de la conferencia de resultados es presentar las ideas de proyecto y las medidas para la localización de la Agenda 2030 desarrolladas conjuntamente en las distintas cooperaciones a lo largo del proyecto y seguir intercambiando información y experiencias sobre los principales temas de cooperación que tratan las cooperaciones, al tiempo que se amplían las redes de contactos. Durante el evento también se tendrá oportunidad de reflexionar juntos sobre la segunda fase del proyecto y de recopilar ideas y sugerencias para la futura cooperación en la red de las cooperaciones para la sostenibilidad.

Se ha invitado a participar a hasta **cuatro personas** de cada municipio:

- la alcaldesa(-presidenta) / el alcalde(-presidente),
- tres representantes de diferentes departamentos municipales involucrados en la colaboración dentro del proyecto «Cooperaciones municipales para la sostenibilidad».

En lugar de una tercera persona de la administración municipal, también puede participar en la conferencia de resultados un o una representante de una organización de la sociedad civil involucrada en el trabajo de cooperación.

La Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo se hará cargo de los gastos de viaje y alojamiento.

Por favor, remitan esta invitación junto con los documentos adjuntos a las personas correspondientes.

Inscripción



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por favor, inscribáanse **de forma vinculante** en la conferencia de resultados **a más tardar hasta el 14.8.2022** utilizando para ello el formulario de inscripción que figura en el anexo. Tengan en cuenta que cada persona debe cumplimentar el formulario de inscripción por separado. Los formularios de inscripción cumplimentados deben enviarse por correo electrónico antes de la fecha límite arriba indicada a: anna.laczny@engagement-global.de

Preparación de los contenidos

La presentación de los resultados de su cooperación en pie de igualdad en torno a la Agenda 2030 se realizará en la conferencia por los siguientes medios:

- 1) un **informe conjunto de las cooperaciones**. Más adelante, les enviaremos una plantilla para la presentación en PowerPoint,
- 2) un **póster de su cooperación**. Para la elaboración del póster necesitamos su apoyo ya hoy. Por ello, les rogamos leer detenidamente las instrucciones de la **hoja informativa adjunta sobre el póster «Cooperaciones municipales para la sostenibilidad»** y enviarnos las respuestas y fotos solicitadas **a más tardar hasta el 7.8.2022**.

Les agradecemos de antemano su colaboración en la preparación de la conferencia.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Por cierto, les cuento que a nosotros nos toca ser anfitriones, aunque va a ser en Alajuela, son las 3 ciudades de Costa Rica las que nos tocan ser anfitriones a nivel internacional este año, para que se haga constar en el Acta de la próxima y ya sabemos que es un tema también de dispensa de Ley, entonces es eso la notificación.

3. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-754-2022 (2) firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de octubre 2022.**

Hemos recibido oficio DVM-PICR-0633-10-2022, de fecha 07 de octubre, 2022, remitido por José Leonardo Sánchez Hernández, - Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional, Asunto: Proyecto Centros Educativos Modelo de responsabilidad y participación social, iniciativa que pretende que los centros educativos cuenten con las condiciones para brindar un servicio educativo de óptima calidad, con el apoyo y soporte de la sociedad.

Como parte de este proyecto se ha identificado al Centro Educativo Santa Rosa. Para el logro del objetivo de esta estrategia y en particular el beneficio de esta población estudiantil se solicita presentar ante el Concejo Municipal, de manera que puedan establecer acuerdo para apoyar este Centro Educativo, bajo un modelo de participación y responsabilidad social.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Les iba a leer porque me llamo mucho la atención que me ha llegado una nota firmada por el Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional, la nota va dirigida al Concejo, pero me la dirigen a mí.

- **Nota suscrita por el señor José Leonardo Sánchez Hernández – Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asunto: Proyecto Centros Educativos Modelo de Responsabilidad y Participación Social

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y exponer el proyecto de centros educativos modelo de responsabilidad y participación social, el cual nace como parte de la iniciativa “Encendamos juntos la luz”.

Con la entrada en vigencia de la administración 2022-2026 y bajo la designación de la señora Anna Katharina Müller Castro como jefera del Ministerio de Educación Pública, propone como iniciativa, que cada día se ilumine a Costa Rica desde el sistema educativo; considerando que, a lo largo y ancho del territorio nacional se encienden intensas luces que marcan el quehacer de esta cartera ministerial: un profesorado comprometido, estudiantes forjando un mejor futuro, y toda una sociedad que impulsa conjuntamente el país al desarrollo, por medio de la educación.

Para esto, se prevé sumar el aporte de los gobiernos locales, las alianzas público-privadas, organizaciones no gubernamentales, legisladores, iglesias y agrupaciones vecinales. Cualquier persona, empresa o institución podrá aportar a los centros educativos según sus posibilidades, de manera que, los centros educativos vuelvan a ser el epicentro de la vida comunitaria al trabajar, de forma articulada, con otros actores que compartirán la responsabilidad de encender juntos la luz.

La iniciativa pretende que los centros educativos cuenten con las condiciones para brindar un servicio educativo de óptima calidad, que sirva de ejemplo para el resto de escuelas, transformándolas en escuelas que reciban el soporte y la protección de una sociedad que participa en asegurar la excelencia educativa y busca que sean atendidas las necesidades de la población estudiantil, en los ámbitos de infraestructura física del predio escolar, infraestructura tecnológica, prestación de servicios como comedor estudiantil, transporte estudiantil, gestión administrativa y distribución equitativa de recursos disponibles para los estudiantes, así como servicios públicos esenciales (abastecimiento de agua, alcantarillado, recolección de basura, servicios municipales, electricidad, seguridad, otros).

Como parte de este proyecto, se ha identificado al centro educativo Santa Rosa, código presupuestario 2048-00, el cual se encuentra en el cantón de Turrialba, de la provincia de Cartago, por lo que, en aras de unir esfuerzos para lograr el objetivo de esta estrategia y en particular, el beneficio de nuestra población estudiantil, este despacho insta a implementar un desarrollo propositivo, ante el consejo municipal del Cantón que representa, de manera que puedan establecer acuerdos para apoyar a este centro educativo y a todos aquellos que se puedan unir, en próximas etapas a la estrategia, bajo este modelo de participación y responsabilidad social.

Por lo anterior, todo apoyo que brinden a esta estrategia, así como la comunicación del acuerdo tomado, una vez que se presente este documento ante el Concejo Municipal será de gran valía, ya que, mediante estos esfuerzos, será posible extender el acuerdo correspondiente a los centros educativos respectivos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Leído esto yo creo que aquí lo importante sería, yo voy reenviar la nota y yo creo que quien debería entonces de hacer la convocatoria al Viceministro de Planificación debería de ser el Concejo Municipal, porque están diciendo que tienen que hacer la explicación ante



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el Concejo y yo no establezco las convocatorias por parte del Concejo, entonces quería ponerlos en autos porque me parece que la nota va mal dirigida.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en que se le genere una invitación al señor Viceministro de Educación Pública don Leonardo Sánchez – Viceministro de Planificación del MEP, los señores Regidores que están de acuerdo en cursar la invitación a este Concejo por favor levante su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Invitar al señor José Leonardo Sánchez Hernández – Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional – Ministerio de Educación Pública para que asista a una Sesión del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Buen profesional, un muchacho joven, me parece que vamos a ganar mucho teniéndolo aquí en persona física, muy buena persona.

4. Trabajos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez informar un poco de los trabajos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, como ya ustedes saben los cuadrantes de San Cayetano se culminaron, se dio también un tratamiento superficial en el camino Serpentario, este aún no se concluye, sino que se concluye en los próximos días, también el trabajo de la Calle Musmani que creo que fue muy evidente, este con fondos de Estacionómetros, calle conocido como la Calle de las Clínicas y Calle los Bomberos que está es en la zona, es que si no le hago la referencia, pero hay una soda y hay unas clínicas, entonces no digo las clínicas para no hacer comerciales aquí, pero creo que todos nos ubicamos aquí detrás del teatro donde estamos, también se hizo el trabajo de la Escuelita de Enseñanza Especial y de la Clínica del Dolor, debo decir que el de la Escuelita de Enseñanza Especial ya continua el otro sector, me imagino que algunos compañeros ya han visto precisamente en alguna calle de Jorge Debravo que es todo un eje que la gente utiliza para salir se están realizando, también hoy el Regidor Bermúdez Walding me hacia la consulta en relación y creo que esto es muy importante para los Síndicos de Pavones y los Regidores también que viven ahí, en relación al camino de Macho Arrea, ya que la maquinaria salió del Sol, esto tiene que ver con el cemento y es importante, si ustedes recuerdan eran 2 fuentes de financiamiento diferentes, una es con 8114 y lo que es Bajos Machos Arrea ustedes lo aprobaron con recursos del impuesto sobre el cemento y ese es el recurso que no nos están girando en este momento, entonces es por eso que no hemos podido, lo ideal era quedarnos en Pavones, pero en este caso sin cacao no hay chocolate, no nos ha girado DINADECO y ese es parte de mi insistencia porque para nosotros tiene también un costo operativo mayor movilizar las maquinas que estaban en el Sol para Turrialba, para regresarlas después a Pavones no tiene lógica, pero es parte de la situación que por favor el Síndico y la señora Síndica y las señoras Regidoras y Regidores que yo sé son de Pavones que ustedes puedan comunicarle a los vecinos que eso es lo que acontece, los fondos no los pierden, los fondos están ahí, esa orden ya fue promovida bajo una orden abierta, entonces es nada más de activar la orden de compra, pero es un tema que tenemos terrible con eso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Oficio No. MT-DA-MRA-INF-CM-745-2022 firmado por la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de octubre 2022.

En seguimiento a las recomendaciones emitidas bajo oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-647- por esta Vice Alcaldía y Coordinadora de las partidas específicas, conocido en sesión ordinaria N°124-2022, del día 13 de setiembre, 2023, respecto a la partida específica del distrito de Pavones **5-03-02-72-70104-280-2310-2151-855 “RAMPA Y ACERAS DE ACCESO SALÓN COMUNAL JAVILLOS CON BASE EN CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 ABRIL 2013., AÑO 2013**, específicamente al punto retiro de los materiales de Ferretería Santa Rosa y declaración jurada, sobre el compromiso por parte de la comunidad de aportar la mano de obra, como contraparte para la ejecución de la obra.

Hago del conocimiento del concejo municipal que por parte de la Administración, previo a la entrega de la declaración jurada (compromiso contrapartida mano de obra), se giró la autorización para el retiro de los materiales el viernes próximo, en la Ferretería Santa Rosa, equivalente en material por el monto pendiente al 2016, que corresponde a 1.680.654,00, según la lista de materiales entregada por la Síndica Yamileth Rivera.

Municipalidad de Turrialba
 Licda Milagro Rowe Arias
 Vicealcaldesa Municipal

Reciba un cordial saludo, por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones con cedula jurídica 3002071791, declaramos bajo juramento que asumimos el compromiso de la mano de obra de la construcción de rampa y aceras de acceso al salón comunal de Javillos con base en el código municipal ley 7794

Adjuntamos la lista de materiales de la rampa

10	ARENA X M3 PUESTO EN SITIO
8	PIEDRA CUARTILLA PUESTO EN SITIO
79	CEMENTO 50 KG UG HOLCIM
150	BLOQUE PC 12 X 20 X 40 CLASE A
3	ARMADURA ELECTROSOLD #0 4.11MM
20	MADERA 1X3X4VARAS-3.20MT SEMIDURA
6	MADERA FORMALETA 1X12X4VARAS-3.20MT
4,5	CLAVO 2 1/2" C/C X KILO
30	VARILLA DEFORMADA #3 3/8" G40
22	TUBO HG 11/2" PRIMALLA 1.80
5	SOLD HILCO 6013. 3/32 X KG
3	TRANSPORTE
6	DISCO CORTE FINO 7" DW 8065
4	DISCO ESMERILAR 41/2 METAL METABO
1	CORROTEC GL NEGRO BRILLO 6605

Atentamente

Ariana Monge Gamboa
 Presidenta

[Signature]
 Secretaria



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Entonces esa que consté en Actas, ya doña Yamileth me la encontré el día que estaba entregando la notita ahí en la Alcaldía.

6. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-755-2022 (1) firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de octubre 2022.

Me permito presentar informe referencia a la observancia de los acuerdos que detallo a continuación:

1. SESION ORDINARIA 127-2022
Oficio N° SM-1157-2022



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Solicitud de corrección partida presupuestaria 01-03-07, Comisiones de Transferencia electrónicas de la modificación N.9-2022, por la partida la partida 01-03-06, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

INFORME: Se toma nota de la aprobación de la corrección de la partida arriba indicada, de la Modificación Interna N° 9, (Folio 75385, del acta Sesión Ordinaria N°126-2022 del martes 27 de septiembre del 2022.).

2. SESION ORDINARIA 126-2022
Oficio N° SM-1055-2022

ASUNTO: Aprobación adhesión de la Municipalidad de Turrialba a la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataforma de Valores Agropecuarios 2021 y Manual de Valores Unitarios por Tipología Constructiva 2019.

INFORME: Se toma nota y se socializa con los Departamentos pertinentes la aprobación y adhesión de la Municipalidad de Turrialba a la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataforma de Valores Agropecuarios 2021 y Manual de Valores Unitarios por Tipología Constructiva 2019, para lo correspondiente.

3. SESION ORDINARIA 125-2022
Oficio N° SM-1022-2022

ASUNTO: Recomendación de la Comisión de Asuntos Sociales, para que se traslade a la Comisión de jurídicos lo correspondiente a la consulta respecto a la posibilidad de firmar un convenio provisional entre la Municipalidad de Turrialba y APAMTU referente al inmueble construido con recursos de DESAF, para la atención de personas adultas mayores, mientras se apruebe la acreditación como organización de bienestar social, con el fin de que se someta a consideración y se logre analizar un convenio provisional de uso de dicho inmueble, con el fin de que se le dé el uso adecuado para el fin del cual fue construido.

INFORME: Se toma nota, quedamos a la espera del dictamen de jurídicos sobre el tema.

SESION ORDINARIA 126-2022
OFICIO N° SM-1165

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Jurídicos -Solicitud redacción de un borrador de convenio por medio de la Asesoría Legal institucional, respecto a la posibilidad de un convenio con AMPAMTU, para préstamo temporal del inmueble que se ubica en Jorge de Bravo, destinado al adulto mayor adulto mayor, remisión del Reglamento de Compra de Bienes y Servicios de a a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como presupuestar recursos para la compra de malla para la colocación de malla en la plaza de Cedros.

INFORME: Se toma nota y se instruye a cada uno de los Departamentos para la atención de lo solicitado en dicho acuerdo.

SESION ORDINARIA 126-2022
Oficio N° SM-1192-2022



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Oficio N°14591, de la Contraloría de fecha 06 de setiembre, 2022 (DFOE-LOC-1651), referente solicitud información relativa a funcionarios encargados de realizar análisis e inspección licencias comerciales (patentes y permisos de construcción).

INFORME: Por parte de esta Alcaldía se atendió desde el 12 de setiembre, 2022, lo solicitado por la CGR, mediante oficio MT-DA-LFLA-1062-2022.

SESION ORDINARIA 127-2022
Oficio 1191-2022

ASUNTO: Nota suscrita por los vecinos de El Silencio Arriba de La Suiza, referente solicitud para que los 300 metros de asfalto que se utilizaran en el camino 3-05-007 sean empleados en un solo tramo en la parte más problemática del camino, que se conoce como LAS ACERAS y bajando hacia El Silencio y otro tramo de 150 metros que se conoce como LA ENTRADA DE ABAJO DE LA BOMBA hacia El Silencio Arriba.

INFORME: Se toma nota y se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se analice lo solicitado y se prepare el informe solicitado. Se remite además a la Asesoría Jurídica institucional.

SESION ORDINARIA 127-2022
Oficio N° SM-1188-2022

ASUNTO: Oficio No. UAI-MT/275-2022 Adv-07-2022 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, respecto a Advertencia No.07 Implementación Normas Internacionales Contabilidad del Sector Público – NICSP.

INFORME: Se toma nota y se traslada al Departamento de Hacienda Municipal a quién se instruye para que prepare el informe solicitado respecto al proceso del borrador de las Políticas de la implementación de las NICS.

SESION ORDINARIA 127-2022
Oficio N° SM-1187-2022

ASUNTO: Atención solicitud de visita al Liceo Roca Quemada para mostrar dos grandes problemas que aquejan a esa comunidad estudiantil.

INFORME: Se toma nota y se socializa con la Vicealcaldía, quienes quedamos atentos para la coordinación con la Presidencia del concejo, para fijar fecha para la visita.

SESION ORDINARIA 127-2022
Oficio N° SM-1183-2022

ASUNTO: Solicitud del Sr. Efraín Barrios, respecto al pago pluses salarial de conformidad a lo señalado por la UNGL.

INFORME: Se toma nota del acuerdo y se remite al Departamento de Recursos Humanos, Alcaldía y Asesoría Jurídica, para lo correspondiente.

SESION ORDINARIA 127-2022



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Oficio N° SM-1182-2022

ASUNTO: Nota Efraín Barrios referente solicitud de información respecto pago pluses salariales de Dedicación Exclusiva, Prohibición y Disponibilidad.

INFORME: Se atiende lo solicitado y se remite al Departamento de Recursos Humanos para que se prepare información que se pide, a efectos de dar respuesta al gestionante dentro del plazo de ley.

SESION ORDINARIA 127-2022

Oficio N° SM-1177-2022

ASUNTO: Nota Sr. Efraín Barrios referente a solicitud de información respecto a la plaza de gestión de cobros

INFORME: Se atiende el acuerdo y se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que prepare la información que se solicita y dar atención al gestionante, dentro del plazo de ley.

SESION ORDINARIA 127-2022

Oficio N° SM-1176-2022

ASUNTO: Autorización para que el Lic. Carlos Calvo -Asesor Legal del Concejo, se integre a la Comisión para dar seguimiento al proceso de implementación, de la nueva normativa del marco de gestión de tecnologías de información.

INFORME: Se toma nota de la autorización y se hace de conocimiento del Ing. Nelson Gamboa, quién lidera la Comisión, así como al resto de sus integrantes.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: En este caso yo sí quería informar que teníamos una visita el día de mañana en el Marco de la Celebración del Día de las Culturas, pero dado el tema de la emergencia nacional se han cancelado todas las giras por miembros del Gabinete del Presidente, entonces no habrá gira el día de mañana.

7. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-745-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de octubre 2022.

En atención al acuerdo tomado en el Artículo Segundo de la Sesión Extraordinaria No 060-2022 celebrada el 19 de agosto del 2022, me permito indicar lo siguiente:

Tal y como la señala la funcionaria expositora de la unión Nacional de Gobiernos Locales, lo narrado responde en buena medida al requerimiento de análisis del tema de pluses solicitado por el Concejo Municipal, a fin de que este Órgano cuente con insumos propios para entender los alcances del otorgamiento de dichos pluses.

Desde la óptica de la Alcaldía solo se logra reafirmar que hay tópicos invariables que no dependen de una opinión, sino que se ajustan a los postulados ya establecidos en la ley, por ejemplo, queda claro que:

- ✓ El pago de un plus de dedicación exclusiva debe responder a un acuerdo de partes, no es una obligación para ninguna de ellas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- ✓ El pago de dedicación exclusiva NO constituirá un beneficio permanente ni un derecho adquirido; por lo que, al finalizar la vigencia de este, la Administración NO tendrá la obligación de renovarlo.
- ✓ El no suscribir contrato por dedicación exclusiva no exime al funcionario del deber de abstenerse de participar en actividades que comprometan su imparcialidad, posibiliten un conflicto de interés o favorezcan el interés privado en detrimento del interés público.
- ✓ El otorgamiento de ese plus debe ser consecuente con el cumplimiento de los requisitos ya previstos por la normativa, siendo ineludible el análisis previo sobre la verdadera justificación que motiva ese pago, la cual debe coincidir en todo momento con una imperiosa necesidad institucional prioritariamente demostrada.

Asimismo, el pago de prohibición se ajusta en un todo a lo que obliga la norma, no siendo un tema en el que quepa discrecionalidad alguna, pues la generalidad de los casos en los que procede ese pago es porque ya la norma los cita expresamente y en los casos contemplados en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, debe existir mucha pericia para determinarlos, por lo que esta Alcaldía es del criterio de que a pesar de anunciarse la obligación de pagar el plus de prohibición para esos casos, sigue haciendo falta más precisión en la normativa específica, para evitar confusiones o contradicciones de criterios en relación con casos como los de un contador o un tesorero municipal, pues tan riesgos puede ser negar a un funcionario el pago de un plus que le corresponde, como otorgarlo equivocando los parámetros de valoración en contra de la hacienda pública.

Específicamente, no tiene esta Alcaldía Municipal ningún señalamiento propiamente dicho sobre la exposición rendida ante el Concejo Municipal, aunque me sigue quedando la enorme preocupación de no contar con un criterio técnico más concreto que analizara objetivamente los cargos en los que eventualmente resultaría más factible el otorgamiento del plus de dedicación exclusiva, tal y como lo estábamos esperando antes de tomar decisiones de fondo.

Agradezco la atención y dejo así atendido el acuerdo respectivo.

- 8. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-744-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de octubre 2022.**

Asunto: Gira con Vice Alcaldía a CECUDIS Municipales en el Distrito La Suiza y La Isabel.

Por este medio les saludo y hago de su conocimiento que el pasado miércoles 5 de octubre fuimos a los Centros de Cuido Municipales la Señora Vice Alcaldesa y la Supervisora de los CECUDIS, para hacer la correspondiente supervisión técnica mensual y evaluar la situación de ambos CECUDIS.

En ambos lugares la limpieza y el orden eran evidentes, se encontraban con las zonas verdes atendidas, los edificios en buen estado de manera general y con el personal trabajando, con niños presentes, en el caso de La Isabel la matrícula actual, según las docentes presentes es de 36 niños/as, en el caso de la Suiza es de 46, en ambos lugares los niños/as manifestaron que la alimentación era de su agrado y se constató la hora del almuerzo que se le brinda alimentación a los niños/as.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con respecto a detalles a mejorar se dan algunos aspectos como: una fuga de agua en la Isabel, que hace que el recibo de agua llegue muy caro, adjunto oficio de solicitud de arreglo por parte de la administración del CEN CINAI. Por parte de la Vice Alcaldía se realiza gestión ante el Departamento de Acueducto Municipal para que revisen la fuga de agua. En ese mismo centro se debe dar mantenimiento a las zonas de play que están en exteriores, que desde hace años presentan deterioro por el tiempo y el uso, por lo que se puede valorar incluirlo en el siguiente presupuesto, si así lo tienen a bien.

En dicho centro tienen dos refrigeradoras de parte del Ministerio de Salud, y no se está usando la refrigeradora perteneciente a la Municipalidad.

En el caso de la Suiza la refrigeradora perteneciente a la Municipalidad no funciona, por lo que se solicita por favor valorar por parte de la Alcaldía Municipal, la posibilidad de trasladar la refrigeradora de La Isabel a La Suiza, pues en este centro no tienen como preservar los alimentos. Por parte de la Vice Alcaldía se conversa el tema con la Alcaldía, Proveduría Municipal y se instruye a la Supervisora de los CEN CINAI, Licda. Susan Vargas para que dé seguimiento a efectos de determinar si es posible de reubicar la refrigeradora municipal que no se está usando en La Isabel al CEN CINAI de La Suiza.

Además, siguen sin contar con ollas en la cocina y el horno de la cocina de gas no funciona, pensando que aún no se gasta la partida de más de un millón de colones que corresponden a equipamiento del CECUDI La Suiza, se le preguntó a la cocinera que explicara lo que realmente necesita y detalló que requieren de juego de tres ollas, un pichel, un colador, tasa con tapa y beberitos de vaso, los detalles de tamaño y formas se pueden coordinar gestionando la solicitud de una factura proforma, con la supervisora de dicho centro la señora Merayo y la misma cocinera, si les parece me indican y puedo coordinar con ellas una visita a algunos almacenes que puedan surtir de lo solicitado, si es así favor hacérmelo saber en los próximos días para aprovechar el presupuesto vigente. Por tanto, al contar con recursos disponibles, se recomienda se presente con prontitud, las facturas proformas, con el detalle exacto de lo que se requiere para su adquisición, conforme a lo que describa la Sra. Georgina Merayo.

En cuanto al horario de ambos Centros, los dos abren a las 7 am y el de la Suiza cierra a las 5, el de La Isabel a las 3, por lo que con autorización de la señora Vice Alcaldesa, se coordinará con doña Durbin Valderrama del CEN CINAI, una reunión virtual, para conocer las posibilidades de ampliar dicho horario y de atraer más niños/as al centro, además para saber si el horario es un factor determinante para que no crezca más la matrícula.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Ese es un tema que yo creo que ustedes habían hondado, ya yo también había tenido la oportunidad de visitar los centros.

9. Tema de la corta de árboles.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Con el tema de los árboles que ahora comento el señor Presidente creo que ahora lo van a tocar, me parece que tal vez la funcionaria Eugeni Garro podría acompañar en la fiscalización de la cantidad, en este caso son tucas y cuantas tucas son las que se van a estar donando de acuerdo a lo que la Ley indica a la Junta de Educación más cercana.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si ahora traemos una nota del MINAE, ahí en ese momento podríamos retomarlo, porque la idea es que usted verifique el acuerdo que tomamos ahora es que usted verifique que la cantidad de pulgadas de la madera que se cortó realmente sea, pero eso es meramente verificación.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Tal vez ahí aclarar un poquito en el tema del señor Alcalde en cuanto a la visita al CECUDIS, decir que a la Comisión de Red de Cuido con el acuerdo era ir ambas partes, Administración y los integrantes de la Comisión de Red de Cuido, no se nos participó para poder acompañar en este caso que fue la señora Vicealcaldesa y Susan, pero no se nos participó, no es que la partida no se haya usado en dinero, como Comisión hemos presentado 4, 5 facturas proformas, pero es que es tan, bueno veces anteriores porque se venció el plazo, el SICOP cerraba, un pero, otro pero y bueno ya lo presentamos, resulta ser que piden demasiada especificidad la funcionaria que está a cargo de esto, hasta fotos me pide de la compra de los artículos, en el informe de la señora Vicealcaldesa yo converse con Georgina Merayo el día de ayer y resultado de esta visita pues ahora imagínense, 5 proformas que se han presentado hay otros artículos prioritarios que se dañaron, entonces vamos a cambiar la proforma porque hay una refrigeradora dañada que los repuestos los mandaban a conseguir a Panamá imagínense, entonces por ahí les presentaremos apenas doña Georgina actualice la proforma porque vamos a cambiar los artículos que ha sido tan tedioso poder ejecutar esa partida por una cosa, por otro, tan minucioso, reitero hasta fotografías me estaban pidiendo de los artículos para poder aterrizar en buena lite lo que se necesitaba comprar, pero como Comisión nos reuniremos y presentaremos la nueva necesidad que tiene el CECUDI para poder ojalá ejecutar esa partida, eso es lo que quería aclarar.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Vamos a ver, algunos temas que me aclaran por acá, la visita que se hizo es en la visita mensual que se hace siempre al CECUDI, o sea la visita con ustedes no se ha realizado, entonces la visita que se realizó es todos los meses se tiene que revisar el CECUDI digamos por parte de Susan, la visita con ustedes no se ha realizado y eso sigue en pie, dos si tenemos que tener claro que a la hora de promover cualquier concurso en SICOP las especificaciones tiene que ser muy claras, entonces no podríamos decir una olla, si no tiene que ser una olla con dimensiones y todo lo demás, es para cualquier cosa y lo último es que con respecto a la refrigeradora yo coincido de que si tenemos una refrigeradora en desuso en La Isabel y en La Suiza no está, no hacer doble gasto y que más bien se pueda utilizar esos fondos en alguna otra cosa que ellos requieran, yo creo que eso es de sentido común de la mayoría.

10. Reunión con los representantes de la Comisión Nacional de Emergencias de Obras Fluviales del MOPT.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Más aprovecho don Arturo ahora que doña Sandra hablo porque la semana anterior, el día viernes estuvieron representantes de la Comisión Nacional de Emergencias de Obras Fluviales del MOPT la Asesora del Viceministro de Obras Públicas, un representante del despacho de la Diputada Rosaura Méndez y un representante del despacho del Diputado Alejandro Pacheco, don Luis Estrada y mi persona, todos estuvimos realizando una visita al Rio Colorado, inicial la gira en el sector de Alto Cruz de la pasarela peatonal para arriba, del lado de La Cecilia, del lado Alto Cruz y después se culminó precisamente donde vive la Regidora Sandra Jiménez, en esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



calle, ahí estuvimos, el que nos permitió ese día el paso fue la esposa del funcionario municipal don Randall Ortiz y entonces se logró hacer una visita muy técnica por parte de ellos, ahí se tomaron una serie de notas para ver si se puede hacer una intervención específicamente en ese tramo para que los que nos ubicamos sector de la Escuela Mariano a la casa de los Delilloren porque estudie también en esa escuela y los conocemos, entonces digamos que ese red, ahí hay un codo y si el tratar de atender de manera urgente el árbol que está del lado de La Cecilia y un árbol que está sobre el río en la casa de dos adultos mayores que viven contiguo a la Escuela Mariano Cortez, entonces eso son parte de los acuerdos, se realizó la visita y eso yo creo que era muy importante también mencionarlo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Unas preguntitas al señor Alcalde nada más, preocupa lo de la plaza de Cedros, lo de la plaza de Peralta y para ir recordando porque son cosas que se van quedando en el baúl de los recuerdos y que los tengo aquí y necesito sacarlos, aquí se había abierto una investigación para unos teléfonos, o un teléfono que creo que aquí se había visto en el Concejo y habían dicho que eso se estaba haciendo una investigación, pero nunca me di cuenta si esa investigación se terminó o no se terminó, lo de la plaza de Cedros es que aquí se tomó el acuerdo de que se fuera y se corriera la malla, eso lo va hacer aquí, la Municipalidad, porque ahí hablaba de los vecinos, pero los vecinos no creo que tengan la competencia para ir a coger una malla que está en propiedad municipal y correrla y la plaza de Peralta yo creo que ya se había determinado que se iban hacer los trámites para pasar al Comité de Deportes y que el Comité de Deportes se lo pasara al Comité Comunal de Deportes de Peralta, entonces para ver si se da una explicación a ver en qué estado está cada uno de esos puntos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: En la plaza de Cedros mañana inician los trabajos en la malla, ya ingreso una cuadrilla, entonces mañana inician, hoy yo estuve en Cedros para revisar tanto camerinos, hoy hablé con la Síndica doña Alba Buitrago temprano porque hay un deterioro muy evidente en los camerinos, si revisando las dimensiones de la plaza de Cedros que es inmensa ya sabemos de qué el monto para como le dicen popularmente zacatearla toda no nos va a dar, estamos hablando que nos dio para que ustedes me digan, para que ustedes se imaginen los que hemos jugado, la dimensión del largo nos da 120, 120 de largo y el ancho nos dio más de 90, o sea es una cancha muy grande, entonces habrá que delimitarla, hoy fue una visita muy preliminar, yo si le dije a don Alexander que usted mismo me había preguntado sobre este tema y creo que es importante involucrar a la comunidad porque ellos nos transmitieron de que ellos quieren forma parte de rescatar la plaza, entonces yo creo que podríamos hacer muy buen trabajo si de manera comunal logramos hacer algunas excepciones, las aguas que están canalizadas es un trabajo manual, eso se puede canalizar manual y el correr la malla, hoy precisamente vimos el tema también de correr la malla, entonces acordémonos que esa partida son de tres millones ochocientos y en realidad no es suficiente para enzacatarla, yo popularmente como digo si lo siembran como hace muchos lugares que le llaman pata de gallo, los que son de campo yo creo que conocemos a veces cuando se habla de la siembra de la sabaneta pata de gallo y los que no saben para explicarles vamos a ver los de Peralta y los de Tuis tienen que saber que es pata de gallo, uno sabe cuándo siembra pata de gallo, entonces se siembra digamos cuadrillos a cierta distancia y después el cuadrillo comienza a amarrarse y ya se va corriendo la sabaneta, porque si el metro cuadrado creo que anda como en ocho mil quinientos por ahí, entonces eso es un tema, el segundo con la plaza de Peralta usted lo que indica es correcto, esa es la etapa en la que estamos y la de los teléfonos no sé cuál teléfono es, de esté con este Concejo Municipal no tenemos nada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: Bueno fue con este o con el anterior.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Si, porque si es el anterior ya se terminó.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo estaría esperando el informe de la investigación que se hizo, todavía no lo he visto, si ya salió discúlpeme, pero hasta el momento yo lo he buscado y no está, esa plaza de Cedros ya le va a correr la malla donde supuestamente tiene que estar legalmente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Son varias acciones, la primera es arreglar la malla del frente que está totalmente caída y la otra es correrla, yo lo hable con Alexander, vamos a ver cómo nos va, a los vecinos yo creo que hay que tener sensibilidad, hay vecinos que están reclamando de que el cierre de la malla en la parte no la que da en la calle principal de Cedros donde vive don Orlando y esa calle, sino la otra, porque ellos reclaman que también ellos utilizaban eso de paso, ese es un tema que yo creo que es bueno que ustedes conozcan, para que después si brincan, la gente sepa que hay un reclamo también por ese lado.

Reg. Francisco Castro Murillo: Siento que la prioridad es determinar si eso es un bien demanial y está corriéndose la malla para usurpar parte de eso que es lo que preocupa a la comunidad, que se ponga la malla donde tiene que estar de acuerdo a las medidas que tiene que darse para rescatar lo que se está perdiendo y lo del teléfono no me lo contesto señor Alcalde.

M. Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Si es una investigación bajo la figura de una investigación preliminar y órgano que es la única porque no hay acuerdo ya se terminó, tal vez y no tengo ningún problema en ampliar no sé si se refería a una denuncia que se hizo en el Concejo anterior, esa es la única que tenemos correcto, entonces esa se realizó, estaba don Arturo como Regidor y esa es la única que tengo don Francisco, igual voy a decirle a doña Isabel que le facilite o usted va y lo pide y ella que le facilite.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo voy a pedir la investigación.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Y con respecto a la plaza si es importante diferenciar las cosas, porque se incluyeron fondos exclusivos para recuperar la plaza, lo de la malla si es aparte, estos son fondos de parques y de áreas verdes que se están utilizando y se contrataron los jornales para hacer esos trabajos, entonces son 2 fuentes de financiamiento específicamente diferentes, a bueno y hay una noticia muy positiva hoy llego a la Municipalidad y ya se están dando la capacitación del brazo para la corta de árboles, yo le decía a Alexander que un buen lugar para comenzar es ahí en Cedros para matar un matorral que tenemos ahí atrás y hay muchas cosas más.

Reg. Francisco Castro Murillo: Y la de Peralta en qué estado está.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La de Peralta a lo que yo indique.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo si siento que hay que hacer una corrección señor Alcalde, si existe un acuerdo a lo que usted decía don Francisco del Concejo anterior donde estaba don Walding, esta persona, doña Flora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y algunos de los señores Síndicos, don Jorge, doña Alba, si estaban don Marcos, si estaba don Marco Tulio Corrales, doña Elizabeth Bermúdez, si estaban, ahí estaba el acuerdo, ahí si estaba un acuerdo de ese tema, eso fue tamaña discusión, lo otro que si quería aclarar es que también hay un informe ya en este Concejo que se votó sobre el tema de lo de la plaza de Cedros con relación a dónde va la malla ya había una orden que se dijo que se fuera a correr la malla, ahí se dijo eso don Francisco y el informe es clarísimo con hasta puntos cardinales y todo, más bien siento que hemos durado mucho en cumplir ese acuerdo, había que cumplirlo y me parece que más bien ojala que para la Sesión de hoy en ocho el señor Alcalde hasta fotografías nos traiga donde ya corrieron la malla por donde iba, me parece que eso es oportuno y más bien gracias don Francisco por recordarnos algunas cosas importantes, alguna situación más.

Reg. Francisco Castro Murillo: Solo una, aquí se tomó un acuerdo iniciando no más la gestión para trasladarle el terreno que tiene los Radioaficionados en el antiguo matadero, ese trámite para acreditarles ese espacio físico con el edificio que ellos construyeron a que nivel está administrativamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El señor Alcalde lo dice, porque yo lo coordine con él igual, se lo solicito a la Arquitecta Vanessa Valverde Vargas que hiciera el avalúo porque la Notaria del Estado solicita un avalúo para poder hacer la escritura, que es lo único que falta don Francisco, ya está la Ley, está el acuerdo del Concejo, solo se ocupa el avalúo para que haga el tramite ya me parece que es de la escritura correspondiente para poderlo entregar, no sé en qué estado estará esa situación, yo si soy testigo que la Alcaldía mando el correo a doña Vanessa y sé que la Asociación de Radioaficionados ha estado coordinando con la Arquitecta Valverde Vargas, no sé en qué nivel estarán ellos en eso.

Reg. Francisco Castro Murillo: Por eso le preguntaba al señor Alcalde, porque ellos me dicen que tienen como 6, 7 meses y que están esperando el avalúo, para no alargar mucho las cosas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra pregunta más al señor Alcalde.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Ahí respaldando un poco las palabras del Doctor ojalá que se vuelva una realidad el reacomodo de la malla, sobre todo recordando que esta Asociación de Desarrollo está cumpliendo 50 años, entonces sería muy grato ver que vuelva a su lugar, tenía una consulta con respecto a la zona Indígena, cómo va la situación del puente, ya que en aquel momento se había hablado que ellos nos lo donaban en teoría, a ver cómo va esa situación por ahí.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La pregunta de don Octavio como he ya aclarado que el puente no se le va a cobrar a la Municipalidad, si esa es la pregunta, esa es la respuesta.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Que dicha, primero por ahí eso me alegra y segundo qué si ya se va haciendo o proyectando algo con respecto a la entrada del puente, que eso era lo que estaba un poco difícil.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que yo lo explique en una Sesión, repito, esta no es una obra de escasa cuantía, es una obra que se está realizando en una zona que por topografía hay bastante, es una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



topografía quebrada con saturación de suelos y demás, lo que se busca es una estructura metálica en la cual se coloque cimientos a ambos lados tanto de Limón como de Cartago, eso requiere de algún análisis que se respalda por medio de un estudio de perfectibilidad, estudio de perfectibilidad que ustedes aprobaron en el Presupuesto Extraordinario, como ustedes entenderán toda estructura ustedes lo han visto, todos los puentes y en algunos caminos la Unidad Técnica de Gestión Vial ha apoyado en muchos procesos, nosotros hemos estado reunidos ya con algunas Instituciones, de hecho próximamente me imagino que ustedes ya conocen la Zona Yakudy, en Yakudy ya hemos avanzado en este tema y cualquier cosa que ocupen vamos a llevarlo, no se tiene en este momento un costeo total de la inversión de lo que requiere eso, yo quisiera que esa realidad fuese hoy, es una obra de bastante millones, pero yo si le dejo algo claro al pueblo de Turrialba, yo no mando a matar a nadie y recuerden que ese fallo va para toda la Municipalidad, hay que tener mucho cuidado con las palabras a veces, a mí me duele todo lo que pasa en el Cantón, si no me doliera, lo que me corre aquí probablemente es agua, pero me corre sangre y me duele lo que pasa en mi Cantón, pero valerse de esos discursos me parece que se pasan de la raya, estoy trabajando y está doña Milagro de testigo de cómo he tratado de articular con las otras instituciones, gracias a Dios podemos decir que lo de Yakudy está por completo, algunos a veces hablan solo de un tema porque sinceramente no conocen el territorio indígena, el territorio indígena no es solo Chirripó, el territorio indígena está en Tuis, en Tayutic, en Chirripó eso es territorio indígena, a veces utilizan yo he visto las personas este tipo de discursos y demás y se le olvida que es el territorio indígena y dichosamente estamos atendiendo, yo le agradezco sinceramente al Gobierno, principalmente al Ministerio de la Gobernación que se ha personado y ha estado muy de la mano con este tema, no me lo tomo y estoy seguro que los personeros de ninguna Institución como algo menor, por tanto, la obra requiere tener toda la consistencia y el respaldo técnico para que Dios quiera nunca tengamos alguna persona como algunos dicen ahí que yo mato personas.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: No sé dónde han dicho que usted mata personas sinceramente, pero a mí lo que si me preocupa es ese avance, ya que gracias a Dios también nos donaron el puente, aprovechar y ojalá que la obra esté lo más pronto posible, pero de mi parte si me sorprendió eso de mata personas, pero lo importante es eso, que el proyecto vaya progresando y que ojalá fuera para hoy, al no ser así tenemos que esperar, es lo que hay y ahí vamos para adelante, muchas gracias por la aclaración.

ARTÍCULO CUARTO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

a) Asuntos de trámite urgente

- 1. Nota suscrita por la señora Mayra Fernández – Presidenta del Comité de Caminos Barrio Gonzáles de Canadá – La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de octubre 2022.**

A través de la presente, el Barrio Gonzáles de Canadá de La Suiza; solicitamos a la Municipalidad de Turrialba que nos juramenten como un barrio organizado, contamos con un Comité conformado por cinco personas, las cuales son:

Mayra Fernández

Cédula: 3-292-269

Teléfono: 8667-4008



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Fressy González Álvarez	Cédula: 3-343-932	Teléfono: 8327-9008
Luz Marina Barboza	Cédula: 3-303-673	Teléfono: 8811-1901
Isabel Hernández	Cédula: 8-0082-0020	Teléfono: 2531-1271
Jaime González	Cédula: 3-352-653	Teléfono: 7184-9393

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo con la integración de este Comité de Caminos en el Barrio Los Gonzáles de Canadá de La Suiza, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité Caminos Barrio Gonzáles de Canadá – La Suiza con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d y los martes de 3:00 p.m. a 3:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Correo electrónico suscrito por la señora Silvia Elena Rivera Masis – Notaria del Estado - Procuraduría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de octubre 2022.**

Por este medio le informo que ya tenemos listo el trámite de donación de finca a favor de la Asociación Administrativa del Acueducto Potable y Alcantarillado de Santa Cruz de Turrialba.

Para la firma tenemos espacio en la agenda de la Notaria para el día viernes 04 de noviembre a las 10:00 o 10:30 a.m. Le agradecemos si nos indica la disponibilidad del señor Alcalde para asistir en la fecha y hora indicada.

Para el día de la firma el señor Alcalde debe de traer cédula de identidad y copia de la misma, además les solicitamos nos envíen una personería actualizada (la copia y la personería las pueden enviar previamente por este medio)

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo creo que don Luis Fernando me había indicado que sí, nos dijo que sí, él me había indicado que si estaba, esto se lo hacemos llegar a la Asociación Administradora del Acueducto de Santa Cruz y al señor Alcalde porque la firma de las escrituras sería para el 4 de noviembre con los requisitos aquí establecidos, que ojalá lo agenden doña Milagro. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el correo electrónico suscrito por la señora Silvia Elena Rivera Masis – Notaria del Estado - Procuraduría General de la República al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Asociación Administradora del Acueducto de Santa Cruz. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio No. DFOE-LOC-1891 (16044) firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área y la Mag. Sugey Montoya Espinoza – Asistente Técnico – Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de octubre 2022.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario n.º 3-2022 de la Municipalidad de Turrialba

La Contraloría General recibió el oficio n.º MT-DA-LFLA-615-2022 de 30 de agosto de 2022, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 3-2022 de la Municipalidad de Turrialba, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) y recursos de vigencias anteriores -superávit libre y específico-, para ser aplicados en las partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 061-2022 celebrada el 25 de agosto de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1. Se aprueba

- a) La incorporación de nuevos ingresos por concepto del Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles (¢50,5 millones), Impuestos específicos sobre la construcción (¢2,9 millones), Patentes municipales (¢54,2 millones), Patente de licores (¢8,6 millones), Venta de agua (¢11,8 millones), Cementerio (¢1,8 millones), Recolección de basura (¢32,7 millones), Aseo de vías y sitios públicos (¢4,4 millones), Mantenimiento de parques y obras de ornato (¢5,3 millones) y Parquímetros (¢45,3 millones), con base en la documentación y justificaciones aportadas por la municipalidad.
- b) Los ingresos por Recursos de vigencias anteriores por la suma de ¢152,5 millones, distribuidos en Superávit libre por ¢11,5 millones y Superávit específico por ¢141,0 millones, con base en la liquidación presupuestaria del período 2021 ajustada, aprobada por el Concejo Municipal en el acta de la sesión ordinaria n.º 115-2022 del 12 de julio de 2022. Ver punto 2.2 inciso a) siguiente.
- c) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ¢370,0 millones, distribuidos en las partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

2.2. Otros aspectos

- a) Reclasificar los ingresos considerados en el grupo “**3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico**”, correspondiente al superávit denominado “Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%” por ¢5,2 millones, al grupo “**3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre**”, con base en el Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente.

Lo anterior, considerando que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 7509 y sus reformas no establece ningún fin específico a estos recursos; razón por la cual deben contemplarse dentro del superávit libre de la Municipalidad de Turrialba.

- b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refieren a la reclasificación señalada en el punto 2.2 inciso a) anterior, en un plazo de 5 días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

3. CONCLUSIÓN



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 3 para el 2022 por la suma de ₡370,0 millones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dar la orden para que se incorporen estos fondos en los renglones presupuestarios como correspondan, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el documento remitido por la Contraloría General de la República, a la Administración Municipal, para que proceda de conformidad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Digo que este Presupuesto podría pasar sin arte ni gloria, pero este Presupuesto es muy importante, porque aquí van los dineros del Plan Regulador, imagínense algo que ha esperado este Cantón como por 60 o 70 años, fueron aprobados, ojalá que esas noticias también sean replicadas, esas buenas y positivas noticias, porque es algo bueno y no hay que esperar al 2023, eso está en el dinero de este año 2022.

- 4. Oficio No. Ofic. SORGC-0117-2022 firmado por la Ing. Reina Granados Castillo – Salud Ocupacional – Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de octubre 2022.**

ASUNTO: Uniformes.

Estimados señores y señores del Concejo Municipal, por este medio les saludo y a la vez les informo que como es de su conocimiento en el Presupuesto Extraordinario N°3 aprobado por ustedes y recién aprobado por la Contraloría General de la República se incluyó la adquisición de uniformes para los funcionarios administrativos de la Municipalidad de Turrialba, es por tal motivo que se les solicita a ustedes se tome el acuerdo de la aprobación y visto bueno para que se pueda dotar de uniformes a la Secretaria del Concejo Municipal y a la Auditora Municipal.

SE ACUERDA:

Indicarle a la Ing. Reina Granados Castillo – Encargada de Salud Ocupacional que el Concejo Municipal se encuentra anuente para que dote de uniformes a la Secretaria del Concejo Municipal y a la Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio No. Ofic. RHDPZ-176-2022 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Depto. Recursos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de setiembre 2022.**

Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado en el Oficio NO SM-805-2022, les informo que ya las pruebas psicológicas del concurso externo 001-2022, para nombrar a la titular del puesto de Secretaria del Concejo Municipal, fueron realizadas por los oferentes, estas fueron aplicadas por Licenciada Leydiana Valverde Chavarría, Psicóloga de la Municipalidad de la Unión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los resultados obtenidos por las participantes se muestran en el siguiente cuadro, el valor de esta prueba según los parámetros de evaluación corresponde a un 10%.

NOMBRE	CEDULA
ALFARO JIMENEZ TANNIA	304420875
ARAYA RODRIGUEZ CRISTINA	304520525
BINNS CAVALLNI MARCELA	302960063
BOLAÑOS BRENES JENNIFER	304030082
FONSECA GOMEZ MARIA DEL MILAGRO	113840885
ROWE QUIROS SOFIA	304430946
SILES VEGA CAROLINA	304450734
SOLANO RETANA ANDREA	304370158

Cualquier consulta estoy a su disposición.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esas son las que tienen más de 90 en la nota y por lo cual pasan a la clasificación, por lo tanto, le informo que según el acuerdo del Concejo los miembros de la Comisión para sepan que de una vez quedan convocados son doña Flora Solano Salguero, Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando y mi persona, eso son los miembros de la Comisión, son 5, para lo cual instruimos a la Secretaria del Concejo para que las personas dichas, convoquen a las muchachas para el jueves 20 de octubre, a las 3:30 en la Sala de Sesiones del Concejo para que la Comisión proceda a entrevistarlas a las 8 participantes y de una vez los 5 compañeros de la Comisión de Nombramiento quedan convocados a esta audiencia para perfilar las personas y tomar la decisión, clasificamos 3 o 5 personas o traemos las 5 al Plenario del Concejo para que el Concejo elija entre las 8, porque las 8 tuvieron más de 90 en la nota, pero eso será una decisión de la Comisión de Nombramiento, que la reunión será el próximo jueves 20 de octubre, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, quedan convocados los 5 compañeros y las muchachas acá seleccionadas para que se les comunique por parte de la Secretaria y Recursos Humanos para que se presenten ese día de manera presencial. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme con estas convocatorias sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Comisionar a la Secretaria del Concejo Municipal y al Departamento de Recursos Humanos para que convoquen a las personas indicadas en el oficio para el día jueves 20 de octubre del 2022, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba para las entrevistas de manera presencial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
 - Convocar a la Comisión Especial de Nombramiento de Secretaria del Concejo Municipal para el día jueves 20 de octubre 2022, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- 6. Correo electrónico suscrito por el señor Claudio Sevilla Medina – Asistente – Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de octubre 2022.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí habíamos dicho según acuerdo del Concejo de la Sesión 124 que tuviéramos una reunión con la Ministra de Vivienda para hablar muchos temas entre ellos el tema don Marcos del Higerón en Tayutic, pues les informo que ya la señora Ministra de Vivienda muy eficientemente nos dijo que sí.

Con referencia a su consulta sobre la posibilidad de una audiencia con la señora Ministra, previo a la atención que se le brindará en la Sesión Municipal del Concejo; siguiendo instrucciones de la señora Ministra, se indica que el Presidente del Concejo y sus acompañantes serán recibidos en las instalaciones del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos el próximo miércoles 19 de octubre a las 2:00 p.m.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente la Presidencia Municipal irá, que el señor Alcalde designe un funcionario que nos acompañe y tal vez un representante de la comunidad don Marcos, que ustedes lo decidan, porque no podemos ir 10 personas, si al caso solo 3, entonces un representante de la comunidad, este servidor como Presidente y una persona que determine el señor Alcalde porque don Luis Fernando no está ese día, es el próximo miércoles 19 de octubre, a las 2:00 p.m. en las instalaciones del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para lo cual solicitamos igualmente el transporte necesario y que se le comunique a la Asociación de Desarrollo de Tayutic y al Consejo de Distrito de Tayutic. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta decisión y trasladársela al señor Alcalde para que coordine el transporte y la asignación de un funcionario de la institución para que nos acompañe junto con la Presidencia y un representante de la comunidad de Tayutic a esta reunión con la Ministra de Vivienda sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Trasladar el correo electrónico suscrito por el señor Claudio Sevilla Medina – Asistente – Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que designe a un funcionario para que asista a la audiencia, a la Asociación de Desarrollo de Tayutic y al Consejo de Distrito de Tayutic para que designen a un representante. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal se sirva facilitar un vehículo municipal, para que asistan a la audiencia con la Ministra de Vivienda y Asentamiento Humanos el próximo miércoles 19 de octubre del 2022, de 2:00 p.m., en las instalaciones del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Visita al edificio nuevo del Hospital William Allen Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Luis Mariano Sáenz me lo había pedido como Presidente y lo hicimos para que los Regidores y miembros del Concejo pudiésemos ir a conocer el nuevo hospital, ya hicimos la tramitología y doña Mariana Bonilla Esquivel de la Dirección Médica del Hospital William Allen nos indica que le dirijamos la nota de solicitud a dos personas para coordinar la visita al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



edificio del nuevo hospital a la M.Sc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez – Presidenta Ejecutiva de la Caja del Seguro Social, a don Jorge Granados Soto – Gerente de Infraestructura de la Caja del Seguro Social.

Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitarle a estas 2 personas de la Caja del Seguro Social nos permitan visitar el Concejo Municipal las instalaciones del nuevo Hospital William Allen y de igual manera definimos hora y fecha y para lo cual puedan coordinar directamente con la Secretaría del Concejo Municipal, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la M.Sc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez – Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y al Ing. Jorge Granados Soto – Gerente de Infraestructura de la Caja Costarricense del Seguro Social permitan al Concejo Municipal de Turrialba visitar las instalaciones del nuevo edificio del Hospital William Allen de Turrialba y coordinen con la Secretaría del Concejo Municipal la fecha y hora de la visita. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota suscrita por el señor Felipe Rodríguez Ramírez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de octubre 2022.

Me presento a ustedes debido a que el domingo 2 de octubre se presentó un inspector municipal (Andrés Valverde Portugués, ced. 304200813) al Parque Central Turrialba a la 1:45 pm el cual realiza una inspección ocular debido estaba realizando la actividad de alquilar un servicio de monta de equino con cruce de pony a niños. Por lo anterior, el inspector realiza un acta donde sugiere que se acuda al Concejo Municipal, siendo éste un criterio personal no legal.

El martes 4 de octubre me apersono a la Oficina de Patentes y conversé con el encargado, sobre una gestión realizada en el 2008 donde solicite un permiso turístico para fines de semana y feriados para realizar la actividad. Sin embargo, el encargado menciona que desconoce dicho trámite y que no me puede dar una patente porque no es un local comercial, no tiene uso de suelo y no pago impuestos municipales. Adicionalmente, indica que por el tipo de caso se le puede dar a conocer a SENASA.

Por lo anterior, me dirijo a SENASA, expongo la situación, pero el personero me señala que ellos no dan permiso para ese tipo de actividades, no obstante, recomienda que se le hagan los exámenes correspondientes para evitar cualquier tipo de trasmisión, aun cuando hace 2 meses se le hicieron los exámenes por otra vía con un resultado negativo.

En resumen, si revisamos el reglamento de patentes el negocio de alquileres de un animal (caballo pequeño) en lugares públicos no cumple los requisitos supracitados; es un servicio que se da en movimiento no es algo estático, ni material y menos de comidas. Quiero mencionar que es un servicio que puede prestarse lucrativamente, así como de manera de regalía- donación del cual no se percibe dinero.

Entonces, nuevamente solicito un permiso turístico para fines de semana y/o feriados. Cualquier consulta adicional puede comunicarse al correo transbenedict@hotmail.com o al teléfono 61967514.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Adjunto fotos del equino y copia del acta del inspector.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces el tema es que alguien está usando el parque para tener un caballo y alquilarlo con niños, el chiquito se monta en el caballo por supuesto, entonces yo no sé señores Regidores, escucho ya que han estado tan creativos con este tema, los quiero escuchar, yo algo adelanto el parque no es para hacer negocios, excepto cuando hacemos lo de las ferias, que eso es algo temporal, inmediato, por ciertas condiciones, segundo estamos hablando de un caballo que se le da a los niños y tercero abrimos una puerta y después como le vamos a decir a otras personas que no pongan inflables, o yo que más quieren traer ahí, payasos, ventas de no sé qué cosas, yo solo lo digo como condición para que el Concejo lo analice.

Reg. Francisco Castro Murillo: A mí me parece que no es que SENASA tenga que dar ningún permiso, lo que se hizo de hacer los exámenes es para evitar que haya propagación de enfermedades entre los mismos caballos, pero está estipulada algún permiso para ese tipo de actividades.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco y él mismo lo dice en la nota, en el Reglamento de Patentes no hay ninguno, esto es algo que nunca se ha dado, pero no tenemos regulado.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero si la Municipalidad no puede dar el permiso, lo permitirá el Ministerio de Salud, es que puede haber un accidente, hay vienen un problema muy delicado, el parque independientemente que lo hayan declarado patrimonio nacional o no, es administrado por la Municipalidad y sucede un accidente al que va a demandar es a la Municipalidad, entonces yo considero que es un riesgo potencial muy grande, que lo haga en la plaza pública o una cuestión así, si lo que quiere es pasear chiquitos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ustedes tienen que entender esto, o sea nosotros tenemos como 4 caminos, 1 podemos pasarlo a Patentes para que nos diga que no existe manera de darle una patente porque no está en el Reglamento, que ya sé cuál va a ser la solución, 2 decirle que no aquí de una vez, decirle no, porque no hay norma, 3 consultarle a SENASA y al Ministerio de Salud a ver que nos dice o 4 pasárselo a don Carlos Calvo que nos haga el análisis jurídico del concepto de este tipo de permisos, para que vayan pensando en las posibles soluciones, a menos que ustedes tengan otra más sobre el tema.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Bueno yo creo que si nosotros diéramos un permiso para eso estaríamos con el problema de que si pasase un accidente la misma Municipalidad la que tendría que hacerse responsable de la situación que se dé y lo otro es que tiene que haber digamos al menos algún tipo de patente o algo que se tenga que hacer porque sea como sea eso es una situación comercial que se está dando en el parque, desde el momento en que se le cobre al niño por subirse a un caballo o darle un paso en el caballo, ya es una situación comercial, ya es una actividad comercial que se está realizando y debería de ser patentada, además también de que deberíamos de tener el cuidado de que como Municipalidad no vernos afectados en el caso de que se diera alguna situación de accidentes como bien lo recalco el Regidor Doctor Castro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces para tener el informe de Patentes, la primera idea es que Patentes nos dé un informe sobre esto, que nos va a decir, que no existe manera de como regular una Patente para este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tipo de cosas y el mismo señor lo dice que no existen, pero que Patentes no dé un informe, entonces vamos a trasladársele esta solicitud de don Felipe Rodríguez Ramírez al Departamento de Patentes para que nos dé un informe sobre esta condición y sobre esta actividad y de la viabilidad de que se dé o no.

Reg. Flora Solano Salguero: Mi pregunta es porque se ha visto que el parque se ha utilizado para varias actividades, religiosas, para cuando se hizo lo del 15 de setiembre, entonces ahí hay que parar algo, el parque cual es la utilidad del parque, que debemos de hacer con el parque, porque lo préstamos para todo, se supone que el parque es para bueno con la cuestión de la parte verde y todo, pero no para actividades, hay plazas en donde pueden prestarse para hacer esas actividades, pregunta señor Presidente averigüemos cual es la función que tiene el Parque Rafael Quesada Casal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a pasarlo en el concepto de dárselo a Patentes que nos diga primero el contexto jurídico de Patentes, para que Patentes nos diga cuál es el sustento de que no exista ese tipo de reglamentación, ni de justificación, entonces al no existir luego vemos el tema de oportunidad que el parque no es para hacer ese tipo de actividades. Los señores Regidores que están de acuerdo en pedirle un informe a Patentes sobre la viabilidad de conceder o no este tipo de permisos sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota suscrita por el señor Felipe Rodríguez Ramírez al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que brinde un informe al Concejo Municipal sobre la viabilidad de este tipo de permisos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio No. 001-2022 firmado por el señor Didimo Rodríguez Camacho – Presidente y la señora Estefanía Hernández Porras – Secretaria – Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Coyol, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre 2022.**

Por este medio les queremos comunicar sobre una gran problemática que aqueja al Residencial El Coyol, y nosotros los vecinos de la comunidad. Como miembros de la actual Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral hemos recibido múltiples consultas de vecinos sobre la calidad del servicio de limpieza de calles y caños. Es por lo que nos tomamos a la tarea de realizar unos cálculos aproximados, basados en los pagos municipales de un grupo de vecinos.

Hasta el día de hoy El Coyol cuenta con 650 unidades habitacionales, las cuales tienen un promedio de 9 metros de frente cada una, por el que se paga ₡320 por metro, bajo el rubro Limpieza de calles y caños, mensualmente.

Esto nos lleva a una facturación de ₡1.872.000 mensuales, por un servicio que no estamos recibiendo como se debe.

Es por lo que queremos hacer la siguiente propuesta, y consiste en que la ADI, como entidad legal, reciba un 80% de esos recursos mensualmente y nos responsabilizaremos de:

1. Ejecutar el servicio de limpieza de calles y caños.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Ejecutar el mantenimiento de las áreas públicas de nuestra urbanización: áreas de parque, áreas comunales y juegos infantiles.
3. Promover la responsabilidad del pago de los servicios municipales entre todos los vecinos de la Urbanización El Coyol.

Para lograr que nuestra propuesta se formalice, instamos al honorable Concejo Municipal para que se redacte y apruebe un Convenio entre la Municipalidad y la ADI Coyol, para que nuestra Asociación se responsabilice del servicio de limpieza de calles y caños y a cambio, la Municipalidad le traslade mensualmente el 80% del presupuesto de ese rubro.

Quedamos atentos a su respuesta, para la cual tenemos a disposición el correo electrónico elcoyoladi@gmail.com, o bien, dirección física de la casa del presidente de la Junta Directiva en el mismo residencial, segunda etapa, casa F-7, frente a la cancha de basquetbol, rotulada Dimo Computación. También quedamos a disposición de participar en cualquier reunión para tratar el tema más a fondo. Favor dirigir este oficio al departamento municipal que corresponda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A mí no me parece mala la idea, pero habrá que ver si legalmente procede y si es oportuno desde el punto de vista de la Administración, por lo tanto le vamos a solicitar a la Administración pueda valorar y hasta generar una reunión con la Asociación, porque la idea no suena mal, o sea hay que tener apertura mental para las nuevas ideas y no me parece mala, esta buena la idea, pero hay que ver si es viable técnica, jurídica y financieramente, porque ya estos ingresos están de alguna manera comprometidos. Los señores Regidores, doña Elizabeth en lugar de don Randall, los que están de acuerdo en que se pase a la Administración para su análisis y nos den un informe al respecto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se le notifique a la Asociación de El Coyol, don Yorman voto en lugar de don Walding Bermúdez.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el señor Didimo Rodríguez Camacho – Presidente y la señora Estefanía Hernández Porras – Secretaria – Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Coyol al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Guillen Salazar en lugar de los Regidores Artavia Roda que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia y Bermúdez Gamboa que se recusa de votar por residir en El Coyol).

10. Nota suscrita por la señora Anselma Espinoza González, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.

Por este medio solicito una ampliación del permiso que se me otorgo hace algunos años para ropa, ahora hace 4 años sufrí un infarto cerebral y no puedo trabajar en nada y un joven nos facilita verduras los viernes y sábados para ayudarnos un poco ya que la Caja del Seguro me negó la pensión y el IMAS no me ayuda tampoco, solicito dicho permiso por lo menos hasta diciembre, dicho infarto cerebral me dejo secuelas como perdida del equilibrio, me dejo el lado izquierdo sin control, camino



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



apoyada a un bordón y una persona, soy diabética e hipertensa. Solicito la ayuda de todos ustedes.

Teléfonos: 6448-5544 Marilyn
6111-7940 Franciny

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a trasladarse al Departamento de Patentes para que valore esta patente temporal y ambulante que sería hasta el mes de diciembre para esta ciudadana que tiene una necesidad para vender verduras, entonces que ellos nos digan la viabilidad de dar o no esta patente. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme doña Elizabeth sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Anselma Espinoza González al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que lo analicen y brinde un informe al Concejo Municipal sobre la viabilidad de la patente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Regidora Bermúdez Morales en lugar del Regidor Artavia Roda que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

11. Oficio No. MT-DCVG-119-2022 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre 2022.

Asunto: Atención al documento municipal SM-1045-2022, información catastral del parque denominado Rafael Ángel Quesada Casal.

En función del documento municipal serie SM-1045-2022, del punto numeral ocho (8) expuesto en la página consecutivo dos (2) ítem uno (1), dos (2) y tres (3), el departamento de Catastro & Valoración comunica:

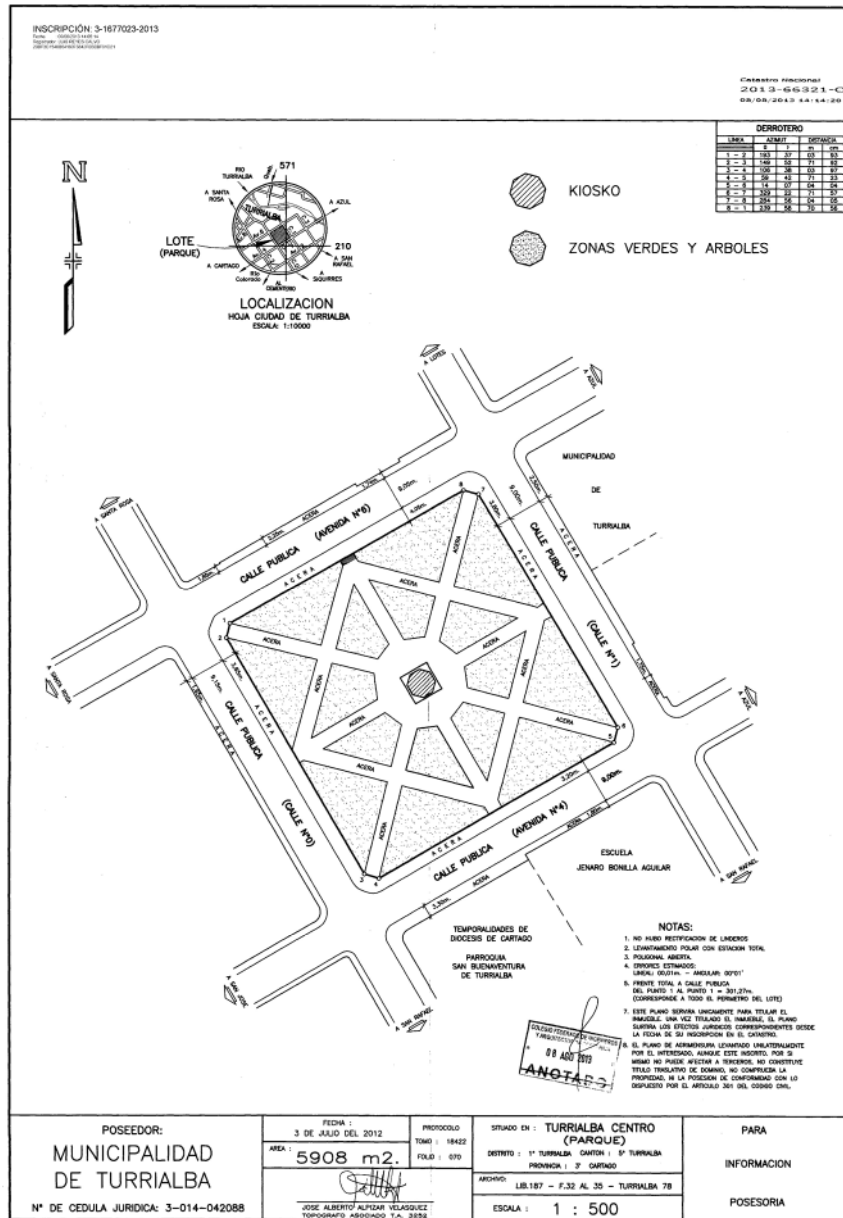
1. El departamento de Catastro & Valoración no posee documento actual con el calificativo de “Declaración Jurada” de la finca donde actualmente funciona el parque central Rafael Ángel Quesada Casal.
2. Se adjunta copia de la inscripción catastral **c-1677023-2013**, mismo que expone el diseño y linderos actuales del parque central Rafael Ángel Quesada Casal. La certificación de este plano no se puede extender; producto de normativa vigente aplicada por el Registro Nacional el plano se encuentra cancelado. Haciendo la salvedad que a solicitud de la Municipalidad de Turrialba más la presentación de documentación pertinente dicho plano se puede activar y no se perderán los fondos destinados en su momento para realizarlo.
3. No se puede extender copia de la escritura para la finca donde funciona actualmente el parque central Rafael Ángel Quesada Casal, consecuente a que este todavía no se le ha concluido el proceso para generarle su respectivo número de finca.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Anexo N°1. Inscripción catastral c-1677023-2013, Parque Central Rafael Ángel Quesada
 Casal, distrito Turrialba 2022.



Fuente: Unidad de Catastro, Municipalidad de Turrialba 2022.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto viene agravar la decisión que se había tomado de que el Ministerio de Cultura sin oposición de esta Municipalidad permitió que el Ministerio tomara el parque, a pesar de que el Concejo dijo que había que oponerse en la audiencia, este Concejo dijo que había que oponerse y las personas que fueron a representarnos según lo que dije ahí no se opusieron, eso es lo que decía ahí, yo no sé si era cierto o no, pero esto viene a agravarlo, o sea el tema del parque señor Alcalde es grave y hay que ver cuál va a ser la hoja de ruta que la Administración le presente al Concejo para determinar cómo desenredamos este nudo, porque está diciendo que no hay plano inscrito, que se puede inscribir, me dice que aquí están los recursos, eso es positivo, entonces hay que hacerlo, que no puede certificarse que el parque es municipal porque no tiene plano, ni escritura, claro la escritura no se puede hacer porque no hay plano, entonces yo ahora me pregunto entonces como el Ministerio de Cultura fue y dijo que ya eso es patrimonio, esto está como para un premio nobel de derecho como desenredar esta cuestión, para una tesis, porque esto es grave señores Regidores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: Vamos a desenredar esto, para atender esa nota que usted tiene ahí hay que tener claro que hay 2 tipos de bienes públicos, el bien público patrimonial y el bien público demanial, el bien público demanial es el que es de todos nosotros, de todos, los niños, los grandes, los adultos, de todos, los parques, las plazas públicas son de todos nosotros, cuando a mí me dicen a veces que el parque de quien es, es Municipal, yo les digo pero yo pago una limpieza de parque porque el parque es de todos nosotros, que lo administre la Municipalidad no quiere decir que sea de la Municipalidad, la Municipalidad lo administra porque es el Gobierno Local y está en territorio que le corresponde a esta Municipalidad, ahora lo que ahí están indicando es que en algún momento se intentó hacer una información posesoria para inscribir el parque a nombre de la Municipalidad, o sea hay volvemos a lo que son bienes patrimoniales a lo que son bienes demaniales, el bien patrimonial tiene dueño, es un bien público, pero tiene dueño, ejemplo típico La Finca de La Trinidad, La Finca de La Trinidad está inscrita a nombre de la Municipalidad, la finca aquella donde estuvo el matadero está inscrita a nombre de la Municipalidad, el parque intentaron hacer eso mismo, abrir una información posesoria que la dejaron tirada según a lo que oí de ese documento porque no le dieron seguimiento, entonces el registro no le puede extender escritura porque no tiene folio real, o sea el parque para mi concepto es un bien de todos, porque los bienes demaniales puede ser por compra, por donación y por uso también y el parque lo hemos usado desde hace como 100 años como parque, es como la plaza pública puede ser que no esté inscrita, pero lo hemos usado durante muchos años y por su uso se convierte en bienes demaniales, yo propondría que se vuelva intentar la información posesoria que ahora va a ser un poquito más difícil, porque ahora es patrimonio nacional, vamos a ver si en el registro aceptan la información posesoria que se pueda hacer, pero yo digo señor Alcalde que se puede intentar, pero yo insistiría siempre que el parque es un bien demanial y los bienes demaniales no pueden ser transferidos, embargados y como lo declararon patrimonio si es un bien de todos nosotros, a mí no me pidieron permiso y yo siempre pago los impuestos para que lo limpien.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Voy a tratar de ser muy sucinto, un bien demanial son los bienes y activos de dominio público, efectivamente lo que indica don Francisco y él ya me lo había consultado es el concepto de hecho que mantiene doña Evelyn, el parque es un bien demanial, entonces en este caso el Ministerio hecha a mano de una Ley que yo no estoy muy de acuerdo, yo si quisiera decir algo, yo se lo dije a don Arturo si lo hubiera preguntado, yo le hubiera tratado de manejar sin tener que decirlo aquí de manera pública, revisen cuando entro la notificación del Ministerio de Cultura, a quien entro y cuando se respondió y segundo yo sugiero que se le dé un espacio ampliado, no un espacio residual dentro de una Sesión a doña Milagro y doña Evelyn para que cuenten, porque las versiones son 3, la mía, la suya y la verdadera y ellas tienen una versión que contar y yo conozco muy bien a la Licenciada Gómez y sé que no es una persona que se iba a ir a quedar cayada, además de que tenía claras instrucciones y doña Milagro sabía muy antemano mi posición en relación al tema de patrimonio, nunca estuve de acuerdo, ustedes estuvieron una reunión en la Sesión en el Salón de Sesiones en donde expuse públicamente mi oposición a este concepto que para mí es súper centralista, que inclusive interpele a las personas del Ministerio de Cultura que cuales eran los recursos que nos iban a trasladar para la administración de ese bien, porque están interfiriendo a mi concepto en la administración de un bien público que le corresponde única y exclusivamente al Gobierno Local y el pueblo lo manifiesta a través del Gobierno, ese es el tema, yo no quisiera generar polémica, pero si les digo yo revise muy bien eso y los aspectos que estoy mencionando es porque los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conozco, entonces señor Presidente yo les diría que revisen eso que les he dicho, porque yo creo que también puede ser que hayan unos vicios en procedimiento que nos los revisamos a la hora de.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente de acuerdo señor Alcalde, le tomé la palabra insofacto, que la señora Vicealcaldesa que era Alcalde en ese momento y la Licenciada Gómez que fue las que nos representaron, no era la Alcaldesa en ese momento, no la Vicealcaldesa que era Alcaldesa en el momento y la Licenciada Gómez vengan a una Sesión Extraordinaria y nos expliquen, yo estoy deseoso de esa explicación, no, no más bien tomemos de una vez el acuerdo, excelente esa decisión, en la próxima Sesión Extraordinaria de este Concejo que espero que sea no el 28, el viernes anterior a ese, cual sería ese viernes, de octubre, porque todavía falta una extraordinaria, 21 y si hacemos Sesión el 27 de octubre, jueves 27, el viernes 21, a las 4:00 p.m., para que pueda estar don Luis Fernando y de una vez que él se lleve con la señora Vicealcaldesa y la Licenciada Gómez que ese día vayan preparando la información, el 28 no porque algo me estaba diciendo la Secretaria que aquí van a tener ocupado y no se cuanto más, hagámoslo en una Sesión Extraordinaria que nos expliquen todo el proceso para no gastarlo y así con toda la información que dice don Luis Fernando y doña Milagro de ahí dejemos esa secuencia y hoy lo que le decimos al señor Alcalde es que proceda con los trámites necesarios para generar esa información posesoria, que ya eso es diferente a esta nota y como segundo acuerdo que en la próxima Sesión Extraordinaria del mes de octubre doña Milagro y la Licenciada Gómez nos den un informe sobre ese tema del patrimonio del parque, así de sencillo y así aclaramos los nublados del día, con todas las cosas, no en una Sesión Ordinaria, ni en temas residuales, yo les doy todo el tiempo, yo estoy feliz de que hablemos de esos temas, porque para mí esto es prioridad. Los señores Regidores que están de acuerdo para que puedan el señor Alcalde generar los trámites necesarios para realizar la información posesoria sobre el parque de Turrialba y a la vez se programe Sesión Extraordinaria para el día jueves 27, a las 4:00 p.m., en este Teatro Municipal con el primer punto va a ser la atención del tema de la declaratoria del parque como Patrimonio Cultura donde la Vicealcaldesa y la Asesor Legal de la Alcaldía – Licda. Gómez puedan dar un informe, eso va a ser uno de los temas, si de acá a allá sale otro tema podemos anexarlo en la agenda. Los señores Regidores que están de acuerdo en votarlo conforme se ha indicado sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

- Autorizar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal genere los trámites necesarios para realizar la información posesoria sobre el Parque Quesada Casal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Convocar a la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal y a la Licda. Evelyn Gómez Quirós – Asesora Legal de la Alcaldía a la Sesión Extraordinaria del día jueves 27 de octubre del 2022, a las 4:00 p.m., en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando para que brinden un informe sobre la declaratoria del Parque como Patrimonio Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Retomando lo que dijo don Fernando recuerdo si aquella reunión en la que se habló de los pros y los contras de que fue un patrimonio nacional – cultural el parque, entonces si me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



extraño en su momento la decisión que se tomó, para eso ya tomamos la decisión ahorita de que vengan las personas que nos representaron, luego me queda una duda y puede ser para aumentar ahí la tesis Doctor, ya votamos que no podían ingresar el pony, que lo revise Patentes lo del pony, pero si eso no es de nadie, entonces ese voto fue como de mentirillas, hasta 20 ponys ahorita puede meter ahí y no se cuentos payasos dijo Arturo, entonces es para aumentar un poco el peso de la tesis Doctor, pero si el tema se las trae, yo espero que haya humo blanco pronto porque está bastante enredado más a veces de lo que uno cree, pero esperemos que siga siendo parte de lo que es el municipio, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ojalá que ese día también venga el funcionario que se encarga de los parques para ver toda la situación.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo siento que aquí hay otro nudito que hay que desatar, se dice que hubo una primera notificación, a mí lo que me extraña es quien la recibió, es que está pasando exactamente igual que lo que sucedió con los Pluses, en el 2018 hicieron una revocatoria que fue en apelación al Tribunal Contencioso, 15 días después el Tribunal da el fallo, le notifican a la Municipalidad y en el 2022 yo pregunte que si eso no había sido resuelto y como por arte de magia apareció la notificación de que 3 años había desaparecido y ahora también parece que hay una notificación que nadie recibió, entonces que ese día se explique eso quien recibió la notificación, porque la otra nunca me la explicaron, yo pedí que me explicaran a donde había estado metida esa notificación porque eso es muy delicado, porque sirvió para que pagaran Pluses con el monto que ya había sido por una Ley, entonces todo eso no puede quedar en el aire, tiene que ser aclarado.

12. Oficio No. ADI La Suiza-2022-089 firmado por el señor Carlos Monge Quesada – Presidente de la Asociación de Desarrollo La Suiza y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2022.

La Asociación de Desarrollo Integral La Suiza Turrialba y el Consejo de Distrito les desea el mejor de éxitos en sus labores. Como ustedes sabrán la Asociación y el Concejo de Distrito gestionaron ante ustedes (Concejo Municipal) la donación de la estructura metálica del antiguo puente de Billos misma que colapso debido a las situaciones climatológicas del momento. Nuestro objetivo primordial es venderla como chatarra y lo generado reinvertirlo en mejoras de la loza superficial en la cancha multiuso de La Suiza, así como la construcción de basureros para ser distribuidos en todo el distrito.

A la fecha no hemos tenido respuesta y los más preocupante de la situación es que puede ser sustraída, así como el riesgo de ser llevado por una creciente del Rio Tuis. Para una mejor localización de la estructura se ubica detrás del Almacén Colono S.A en La Suiza margen derecha agua abajo.

Para cualquier consulta puede comunicarse al teléfono 2531 2243, al 8564-4655 con el señor Carlos Monge Quesada, o al correo electrónico: concejodistritols2020@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitarle al señor Alcalde nos dé un informe sobre esta situación de la chatarra del antiguo puente billos y que nos traiga lo más pronto posible, ojalá en un lapso no mayor a 15 días el informe. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señor Alcalde y pedirle un informe en 15 días naturales sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Carlos Monge Quesada – Presidente de la Asociación de Desarrollo La Suiza y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal en un plazo no mayor a 15 días naturales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Nota suscrita por el Lic. Andrés Karpinsky Aguirre – Entrenador de Ajedrez de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de octubre 2022.

Reciban un cordial saludo de mi parte y deseando que se encuentren bien, la presente es para comunicarles lo siguiente: con respecto al acuerdo decretado por ustedes el cual es Oficio SM-1066-2022, en el punto uno se indica que se utilizará la parte alta del Teatro para entrenamiento de ajedrez los días miércoles y jueves de cuatro a seis de la tarde. Les indicó que el día jueves no es posible entrenar por lo cual solicito que este día se cambie para el día viernes. Con respecto al punto cuatro se habla de colaborar con la seguridad del inmueble, pero las condiciones que nos pone la señora Rosaura Molina, Gestora Administrativa del Teatro, las cuales consisten en que el guarda nos abre a las cuatro de la tarde e ingresamos al local y este guarda nos cierra con llave la puerta principal del inmueble y se retira a seguir en sus oficios en la Municipal y regresa minutos antes de las seis de la tarde al inmueble para abrirnos y retirarnos del local, esto para proteger el inmueble indicado, se actúa así según la señora Molina porque no hay dinero para pagar horas extras a un guarda que se dedique a estar solamente en el teatro. Considerando que somos seres humanos y estamos al alcance de alguna situación imprevista y por lo cual no podemos tener esta condición de seguridad que alega la señora Molina y además esto atenta contra la Ley de Emergencias. También que es importante indicar que para que nos abran el Teatro he tenido que estar llamando por teléfono al señor Luis Fernando León para que nos abran el teatro y además buscar al guarda, esto en la Municipalidad de Turrialba y el cual ha durado hasta treinta minutos para llegar a abrirnos. Por lo cual solicito un local ya estable para la práctica del deporte del Ajedrez y así evitarnos estos inconvenientes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si decir que ellos eso de que se pase al día viernes pues yo no le veo tanta dificultad, más si aquí Sesionamos, por lo otro ellos si me manifestaron la preocupación de que ellos van a veces y no tienen quien les venga a abrir y el otro tema de cerrar aquí y ellos adentro eso me parece que no sé, hay que darle la llave a alguien, porque es cierto si no hay plata para pagar un guarda que hacemos, no podemos hacer milagros, que los billetes crezcan en los árboles para pagarle al guarda, pero algo hay que hacer para que el inmueble se haga, yo insisto a mí me hubiese parecido muy bien darle la Valencia y que la Valencia ahí se les da llaves y que ahí abran, ahí se acomodan todos, yo hubiese insistido que se le dé la Valencia para esa situación, pero bueno aquí se tomó un acuerdo que yo lo respeto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Este tema yo lo propuse, aquí lo complicado es que yo entiendo todas las partes queríamos, yo de hecho he atendido a Karpinsky, el tema es que no nos da el personal para tener una persona aquí es complicado y yo entiendo inclusive los guardas porque a mí me ha pasado, que a veces ellos en hacienda, porque el guarda no tiene que quedarse



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estático, tienen que estar haciendo rondas, bueno se supone que los guardas tienen que estar haciendo constantemente rondas en los edificios entonces yo a veces me he tenido que esperar ahí mientras termina la ronda y ya le abren a uno en una cuestión de minutos y de hecho hemos digamos yo mismo le he pedido a veces a los guardas que algún compañero de Estacionómetros se espere ahí un toquecito en la entrada, así se los digo abiertamente para que él venga y abra un toquecito, eso es lo que hago y que después le avisen, más allá de eso es complicado, requeriría tener una persona aquí y no sé hasta qué punto ustedes señores Regidores también y bueno nosotros tenemos responsabilidad de darle digamos el local a la organización y darle las llaves digamos del teatro y no sé qué responsabilidad puede acarrear el tomar esa decisión de decirle adminístrelo y cierre y se la juega, es todo un tema también, yo lo entiendo, porque eventualmente uno podría decir de buena fe no pasa nada, pero el día de mañana pasa algún problema y después yo sé que no va a faltar alguien que como dicen popularmente nos echen los clavos de que porque les dimos las llaves del teatro a la Asociación de lo que sea y que ellos se quedaron ahí solos, es complicado, lo de la Valencia también puede ser una opción, tal vez no hay tantos activos, lo que me preocupa ahí es el tema de mesas y demás, inclusive yo ahora pensaba el mismo comedor que el guarda está ahí todo el tiempo, tal vez el comedor, pero no cabrían los 36 lo veo difícil, es un tema que tendríamos que valorar, no sé, si voy a pedir una segunda opinión a ver en cómo podríamos hacer, porque el guarda digamos viene, les abre y después tiene que esperar, bueno ustedes han visto aquí cuando hay Sesiones que el guarda se viene y cierra allá un toquecito mientras termina de recoger aquí, cierra y el que se quedó adentro tiene que esperarse un toquecito.

Reg. Francisco Castro Murillo: Aquí se tomó un acuerdo y la Alcaldía estuvo de acuerdo a ese acuerdo valga la redundancia y se le dijo al señor Karpinsky que le iban a prestar el local arriba, pero señor Alcalde me parece peligrosísimo que los dejen encerrados ahí, son un montón de muchachos y que pasa si hay un terremoto, el guarda se va a ir y se les va a olvidar que aquí están una serie de muchachos que quieren hacer deporte y los estamos marginando, les estamos diciendo que no pueden venir y que si quieren venir a entrenar y hacer deporte ahí tienen que quedarse encerrados, o sea no tienen confianza en el señor Karpinsky, que tiene años, de años de estar entrenando estos muchachos, por eso la puerta de emergencia de ahí queda abierta para ellos, porque ellos no lo mencionan ahí, será que no lo saben, para que ellos no queden encerrados aquí porque es muy peligroso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tomamos el acuerdo de que el Alcalde nos traiga una propuesta materializada en los que usted dijo con puntos y comas para de hoy en ocho, que quede claro como lo van hacer, porque nosotros tenemos voluntad de ayudarles, pero hay que ver como lo hacemos operativo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La idea sería lo siguiente, ustedes toman el acuerdo porque yo no puedo votar, pero sería lo siguiente, ellos utilizan la instalación que se deje esa puerta abierta, ellos ingresan por el frente, el guarda cierra por allá, este pasillo puede quedar iluminado y cuando ellos terminan salen por la puerta, salen todos juntitos, Karpinsky le avisa al guarda, ya cerramos, quedo cerrado, para que él en unos minutos venga, verifique que todos las luces, todo lo que normalmente se tiene que revisar, quedo cerrado y estamos listos, no hay problema que les abra un toquecito, porque igual para entrar por ahí tendrían que venir abrirles, entonces cualquiera de las 2, nada más es de coordinar, venir, abrirles y que salen por ahí y ya uno llama, mire ya cerré y al ratito que él



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



venga a darle la vuelta al teatro, yo creo que es la manera más práctica, que se le comunique al Karpinsky, yo me lo he topado en el parque, yo trato de ayudarlo, o sea yo cuando hice la propuesta la hago con toda la lite de verdad de que los muchachos tengan un espacio seguro y todo y si hay una emergencia inclusive tiene que salir de hecho por la puerta de emergencia, no por el vidrio Dios guarde.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esta nota al señor Alcalde y encomendarlo para que nos traiga una propuesta de hoy en ocho articulada con los representantes del ajedrez de Turrialba sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el Lic. Andrés Karpinsky Aguirre – Entrenador de Ajedrez de Turrialba al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes 18 de octubre 2022 sobre la propuesta articulada con el Entrenados de Ajedrez de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

b) Informes del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Voy a leer textualmente el informe respecto al nombramiento de la Comisión de Alto Nivel que negociará la Convención Colectiva.

1. Oficio MT-CMAL-079-2022 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.

Se recibe oficio SM-1027-2022, que contiene el oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-586-2022, suscrito por el señor Alcalde Municipal, en el que hace ver al Concejo, la necesidad de enderezar acuerdos respecto a la conformación e integración de la Comisión de Alto Nivel, que se encuentra en negociaciones respecto a la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Turrialba.

Lo anterior, según el señor Alcalde, debido a que las mismas fueron integradas, más no conformadas expresamente por acuerdo del Concejo Municipal.

Sobre esto, con la colaboración de la Secretaría Municipal, se revisaron todos los acuerdos tomados en relación a la Comisión y Convención Colectiva desde el año 2020.

Oficios de interés respecto a la creación:

1. SM-002-2020, en el acuerdo tomado mediante éste, se puede observar que se conforma la Comisión, más no se toma un acuerdo expreso para la creación de la misma. (Periodo anterior).
2. SM- 717-2020, de fecha 24 de julio del 2020, en sesión ordinaria número 012-2020 del día 21 de julio del 2020, se toma el acuerdo de creación de la Comisión de Alto Nivel. Textualmente el acuerdo indica:

“SE ACUERDA:

Aprobar la creación de la Comisión de alto nivel que va a representar la parte



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



patronal en el nuevo proceso de Negociación de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba. La Presidencia en apego a lo que indica el Artículo 49 del Código Municipal procederá al nombramiento de esta comisión en la próxima sesión del martes 28 de julio 2020. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Regidora Mirania Díaz en lugar del Regidor Octavio Arce Obando que no se encontraba en su curul).”

El resaltado no es del original.

3. SM-750-2020. De fecha 4 de agosto del 2020, se hace mención de los folios 64953 y 64954, del acta de la Sesión Ordinaria número 012-2020 del martes 21 de julio del 2020- *creación de la Comisión de Alto Nivel*. En el acuerdo tomado, se integra la Comisión por los Regidores Marco Octavio Arce Obando, Randall Artavia Roda, Luis Mariano Sáenz Murillo, Flora Solano Salguero y Arturo Francisco Rodríguez Morales.

Este oficio, en el apartado de acuerdos indica: Integrar la Comisión de Alto Nivel, respecto a los integrantes que representarán al Concejo Municipal.

4. SM- 815-2020, de fecha 14 de agosto del 2020. Se juramentan los miembros de Comisión del Alto Nivel. Se hace mención dentro de los comentarios, la juramentación a los miembros de la parte patronal, sea Alcaldía Municipal y Concejo Municipal.

Es por todo lo anterior, que éste Asesor considera, sí fue aprobada la creación de la Comisión de Alto Nivel, por parte del Concejo Municipal de manera unánime (SM-717-2020), fue integrada por parte del Presidente Municipal y aprobada por el Concejo Municipal (SM-750-2020) y juramentada por parte del Concejo Municipal (SM-815-2020).

Entendiendo éste Asesor, la preocupación que también ha surgido respecto al tema del plazo, que es mencionado mediante el artículo 34 de la ley 7794, así como el en Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 59, que indica:

“ARTÍCULO 59: La Presidencia Municipal o el Concejo Municipal, luego de haberse constituido una Comisión Especial, le fijará el plazo en el cual debe llevar a cabo el análisis y realización del dictamen correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado por una única vez por el Concejo Municipal. El plazo correspondiente establecido no podrá superar al plazo restante en ejercicio del Directorio Municipal.”

Siendo que, el numeral citado no impone un plazo mínimo, mas sí un tope, el cual será de acatamiento obligatorio para el órgano colegiado que rige.

Por otra parte, en Sesión Ordinaria N°106-2022 del día 10 de mayo de ese año se toma el acuerdo SM-559-2022 en el que se integran nuevamente las Comisiones debido al inicio del periodo del Directorio y se menciona un plazo de 10 meses para dictaminar el tema de la Convención Colectiva, sin embargo, no se toma acuerdo respecto al plazo, es por todo lo anterior que considero importante:

1. Aclarar y tomar el acuerdo por parte del Órgano respecto al plazo que se le da a la Comisión de Alto Nivel.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Juramentar a los miembros que fueron integrados mediante acuerdo SM-559-2022, ya que según los acuerdos analizados no han sido juramentados luego de ser integrados nuevamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ante eso hay que establecerle un plazo a la Comisión de Alto Nivel y proceder a juramentarlos si tomamos el acuerdo de acoger el informe del Asesor Legal, cuestión que haríamos entonces para la próxima Sesión para que estén todos presentes. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe y notificarlo así a las partes involucradas sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe MT-CMAL-079-2022 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal del Concejo Municipal. Notifíquese a las partes involucradas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se establece la fecha para la juramentación de la Comisión de Alto Nivel el próximo martes e igualmente la Presidencia traerá un plazo de cómo un acuerdo con la Alcaldía para establecer en el tema para que el Concejo lo apruebe de hoy en ocho.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: En este tema yo si quiero hacer constar que me parece que han pasado más de 5 meses sin ninguna actividad, yo he insistido ya en Sesiones anterior de este tema y yo voy a salvar mi responsabilidad, ya lo he hecho, me preocupa mucho, yo he insistido sobre la necesidad del instrumento de la Convención Colectiva y yo creo que vamos a llegar en diciembre y nos van a preguntar qué que paso con eso, yo no sé si existe un interés manifiesto en tener un instrumento de Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba que reitero considero que es necesario, si no hay un interés, entonces que lo manifiestan las partes que no tienen interés y que entonces se resuelva, pero que cuando venga el Ministerio de Trabajo a revisar los proceso de homologación yo si quiero que por eso que esto conste en Actas, porque lo he hecho tanto por escrito y cada espacio que tengo reitero han pasado 5 meses en que no ha sucedido absolutamente nada en relación a la Convención, 5 meses y seguimos contando, yo he insistido, yo a don Carlos le insistí la semana anterior y se lo dije, me preocupan los plazos y lo único que yo quiero al menos de mi parte es salvar mi responsabilidad, manifestando uno de que se requiere una Convención Colectiva, dos que siempre he manifestado la necesidad de iniciar y tres de que no veo que ninguna de las otras partes estén empujando en ese mismo sentido, en que debemos de iniciar eso, pero ya cuando después nos vengan y nos revisen plazos y demás ya será cada quien el que brinde sus explicaciones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo si hago constar en el Acta que la Comisión cuando se reunió hace unos mesecitos atrás que ahí están en Actas los informes de Comisión se dijo que retomábamos hasta que se aclarase legalmente si el Alcalde podía o no dirigir la parte de las negociaciones al tener a su suegro como funcionario municipal que eso fue una inquietud que se generó legalmente, entonces no podíamos iniciar la negociación porque estaba todavía ese tema legal que no nos han resuelto, entonces para que no piensen, ni queden en el aire que es no hemos querido reunirnos, es porque todavía estaba esa situación legal y la otra situación era que el mismo Alcalde la presentó, era que si la Convención estaba o no vigente mientras se negociaba, eso también se mandó a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



consulta al Departamento Legal del Ministerio de Trabajo y entonces no digan ni sienta de que es como que la Comisión no ha querido reunirse, se han hecho las consultas y se enviaron, pero ahí han estado y yo no puedo sentarme a negociar sin tener la mesa clara en ese sentido, por lo menos en el caso de nosotros, porque yo no voy a ir a negociar poniendo a doña Milagro como Vicealcaldesa pero al final el que va a firmar la Convención es el Alcalde, o poner a doña Milagro a negociar con nosotros y después quien firma la Convención, si ella es la Vicealcaldesa, no es el Alcalde, entonces eso tengan claridad desde el punto de vista legal, eso hay que tenerlo para que no haya ninguna de esa situación.

La Presidencia Municipal solicita extender la Sesión para continuar discutiendo el tema de la Convención, conocer una nota del Lic. Andrés Karpinsky Aguirre y el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo en una ocasión anterior ya lo mencioné, si el Ministerio de Trabajo no responde entonces vamos a San José, yo veo que eso no debería de ser un problema, vamos a San José, se pide una audiencia, que nos aclaren estos temas y que arranquemos con el proceso de negociación, hace como 3, 4 Sesiones lo dije, pero yo no sé, yo he estado mandando notas al Ministerio y las voy a seguir mandando por mi parte, pero me parece lo que yo no quiero que al menos quede latente es que yo estuve ahí inerte y que no me intereso digamos avanzar con el tema y que después me señalen y diga es que este estuvo ahí inerte, no dijo nada en ningún momento y se quedó cruzado, la vez anterior lo mencione, tal vez ustedes toman el acuerdo, ya ustedes creo que había tomado un acuerdo de solicitarle o no sé si lo han tomado el Ministerio de Trabajo que nos convoque en San José, ahí hay carros, podemos ir a San José, nos sentamos en San José, nos dicen como es el asunto y avanzamos y ese proceso en par de meses deberíamos de ya estar habiendo discutido y todo socializado el tema de la Convención con todos, el problema es que yo entiendo también el malestar de las personas cuando les preguntan en que va eso y que paso, si el Ministerio no se está moviendo, entonces busquemos nosotros llegar allá y nos movemos para allá.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo creo que ahorita hay como una conciliación o no sé qué vaina por ahí, lo que sí sabemos es que ya el Concejo tomo los acuerdos y 2 porque uno se mandó para el tema de relaciones laborales y otro para el tema legal, estamos esperando, tal vez doña Alejandra llamar a ver que paso con eso.

2. Oficio No. MT-CMAL-084-2022 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.

Se traslada oficio SM-1123-2022, que contiene el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que fue trasladado a mi persona para emitir criterio. Específicamente sobre el punto segundo, que corresponde a la solicitud del cuerpo de Bomberos para que se les done una proporción de terreno cuya naturaleza es calle pública, y por ende se encuentra afectado al uso público.

El cambio en el destino o la desafectación, debe de realizarse a través de la aprobación y promulgación de una Ley de la República, lo cual es de suma relevancia, pues tratándose las vías públicas de bienes de dominio público, es lógico



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que la mutación de su destino, lo mismo que una eventual desafectación, debe realizarse por Ley de la República, según lo dispuesto en nuestra constitución política.

Debe de concluirse que la aprobación o no del proyecto de ley es un asunto de discrecionalidad legislativa, y que su impulso corresponde a la propia Municipalidad como interesada en realizar la desafectación.

Para lo anterior, deberá la Municipalidad tener actualizados los criterios técnicos, planos y medidas, así como desarrollar la solicitud del proyecto de ley. Situación que deberá ser coordinado con los señores Diputados del cantón, o bien de la provincia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta claro el asunto, igual que esto se le traslade al Cuerpo de Bomberos, que se ocupa una Ley de la República para la desafectación, eso lo sabíamos hace como mil años. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe y trasladárselo al Benemérito Cuerpo de Bomberos sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado que igualmente se le traslade a los 7 Diputados de la Provincia de Cartago.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe MT-CMAL-084-2022 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal del Concejo Municipal. Trasládese al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Turrialba y a los 7 Diputados de la Provincia de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, por Proyecto de Ley, podemos solicitarlo, pero hay que hacer el proyecto, pero hay que ver cual Diputado nos acoge y en eso tiene que haber un levantamiento topográfico, toda esa situación, eso no es como solamente redactar una carta.

ARTÍCULO QUINTO
DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día lunes 10 de octubre del 2022, a las 16:15 de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Randall Artavia Roda

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
MBA. Ronald Bolaños Calvo-Proveedor Municipal
Arq. Diana Jiménez Espinoza- Encargada del Departamento de Desarrollo Urbanos

Secretaria:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presentes los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero y Octavio Arce Obando y Randall Artavia Roda

ARTÍCULO SEGUNDO
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2022LA-000002-0017500001 DENOMINADA "SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA A LA EMPRESA STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA POR LA SUMA DE C\$147.032.981,00"

El M.Sc. Luis Fernando León Álvaro- Alcalde Municipal presenta la Licitación, el día de hoy tenemos como punto de discusión la recomendación para la iluminación del Estadio Municipal, para que podamos contar con una mejor iluminación.

El Proveedor Municipal- Ronald Bolaños presenta y explica el oficio

NUMERO: IJL-0272-2022 DE FECHA VIERNES 30 DE SETIEMBRE DEL 2022
ASUNTO: ESTUDIO DE OFERTAS SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO RAFAEL ÁNGEL CAMACHO DEL CANTÓN DE TURRIALBA

FECHA: VIERNES 30 DE SETIEMBRE DEL 2022
NUMERO DE OFICIO: IJL-0272-2022

ASUNTO: ESTUDIO DE OFERTAS SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO RAFAEL ÁNGEL CAMACHO DEL CANTÓN DE TURRIALBA

LICITACIÓN: 2022LA-000002-0017500001

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

- **Objeto a contratar:** Sustitución de la Iluminación del Estadio Municipal del Cantón de Turrialba
- **Monto estimado presupuesto Etapa N°1:** ₡ 147.769.639

2. OFERENTES

Oferta N°1	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A. Cedula jurídica: 3-101-053546
Oferta N°2	MONTAJES ELÉCTRICOS S P E S.A. Cedula jurídica: 3-101-109589



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Oferta N°3 STADIUM SOURCE S.A.
Cedula jurídica: 3-101-561385

Oferta N°4 ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.
Cedula jurídica: 3-101-633880

3. ANÁLISIS DE OFERTAS

En este apartado se considera el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el cartel. Se realiza un comparativo de los aspectos técnicos solicitados en cartel respecto a los aspectos técnicos cotizados por los oferentes.

3.1. RESUMEN DE OFERTAS RECIBIDAS

La siguiente tabla presenta el resumen de las ofertas recibidas, además presenta las principales condiciones de las ofertas, entre las cuales se indica:

- Nombre del oferente
- Precio Ofertado de las Etapas
- Plazo de entrega.

TABLA N°1: RESUMEN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

TABLA N°1: RESUMEN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO OFERTADO (PR)		PLAZO ENTREGA
		ETAPA N°1	ETAPA N°2	
1	Consortio Interamericano Caribe de Exportación S.A.	€77.933.621,00	€24.712.664,00	101 días naturales
2	Montajes Eléctricos S P E S.A.	€145.593.140,36 (\$220.525,50)	€41.989.356,00 (\$63.600,00)	140 días naturales
3	Stadium Source S.A.	€112.157.156,00	€34.875.825,00	140 días naturales
4	Ecological Solutions de Centro America S.A.	€130.923.777,50*	€66.702.214,69*	130 días naturales

*Monto total de cada Etapa según Tablas indicadas en documento oferta económica.

4. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

4.1. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN:

A continuación, se describen los requisitos técnicos necesarios que se considera deben subsanar de acuerdo con los requerimientos del cartel.

4.1.1. OFERTA N°1 - CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A.

- a) Aportar oferta detallada según formato (formulario de cotización) solicitado en el ítem 3 del documento de especificaciones técnicas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESARROLLO URBANO
djimenez@muniturrialba.go.cr
Tel: 25560231 ext. 118 - Plantel: 2556-1479

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

El oferente debe presentar la oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

- Resumen de la oferta económica (usar cuadros 1 y 2)
- **Oferta detallada (usar formulario de cotización anexo). Todos los ítems del formulario deben cotizarse y se puede agregar ítems adicionales a criterio del oferente para mayor detalle.**

- b) Indicar los subcontratos incluidos en la oferta presentada según lo solicitado en el ítem 3 del documento de especificaciones técnicas, o en su defecto confirmar que la oferta no posee subcontratos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESARROLLO URBANO
djimenez@muniturrialba.go.cr
Tel: 25560231 ext. 118 - Plantel: 2556-1479

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

El oferente debe presentar la oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

- Resumen de la oferta económica (usar cuadros 1 y 2)
- Oferta detallada (usar formulario de cotización anexo). Todos los ítems del formulario deben cotizarse y se puede agregar ítems adicionales a criterio del oferente para mayor detalle.
- **Especificar los subcontratos incluidos en la oferta**

- c) Aportar carta de participación actualizada, donde se confirme que el profesional propuesto Ing. Mario David Céspedes Vega se compromete a fungir como Ingeniero residente en caso de que resulten adjudicados.

6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- El oferente debe estar inscrito y activo en el Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos.
- Presentar ficha técnica de los equipos ofertados (luminarias), la cual debe ser conforme a lo especificado en planos.
- Presentar en su oferta **carta de compromiso de participación como ingeniero residente de un ingeniero eléctrico/electromecánico o a fin con no menos de 5 años de incorporación al CFIA, por lo que deberá presentar la certificación del CFIA donde se indique la fecha de incorporación y que está al día con sus obligaciones.**

Indicar el área del proyecto de Iluminación deportiva de la Municipalidad de Pococi (OC #1003547), mencionada en lista de proyectos del Ing. Mario Céspedes Vega; que certifica la experiencia similar en dirección técnica inscrita ante el CFIA del profesional propuesto.

- d) Aportar la constancia actualizada indicando la información de contacto (correo y teléfono) del encargado de recepción de la obra “Suministro e instalación de luminarias MUSCO -Ligth para el Mundial Femenino 2014- FEDEFUT del Estadio Edgardo Baltodano Briceño”
- e) Indicar el área del proyecto “Compra e instalación de luminarias LED en el Gimnasio Multiuso” del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Buenos Aires.
- f) Confirmar que en la Etapa 1 se incluye la iluminación de la pista de atletismo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- g) Confirmar que en la Etapa 1 se podrán controlar los niveles de iluminación para el encendido y apagado de las luces indicados en el cartel de licitación, con 200 luxes (uniformidad ≥ 0.4) y 500 luxes (uniformidad ≥ 0.5), así como las luminarias de la pista de atletismo.
- h) Confirmar que en la Etapa 2 se podrá controlar el nivel de iluminación para el encendido y apagado de las luces indicado en el cartel de licitación de 800 luxes (uniformidad ≥ 0.7).
- i) Indicar si el suministro eléctrico comprende todo el cableado eléctrico, protecciones y puesta a tierra desde la conduleta botaguas hasta cada una de las luminarias de acuerdo con lo indicado en el plano A-348-DI-EL-02.
- j) Confirmar que en la Etapa 1 se incluye la instalación eléctrica de tomacorrientes y luminarias de las 4 casetas.

4.1.2. OFERTA N°2 - MONTAJES ELÉCTRICOS S P E S.A.

- a) Indicar los subcontratos incluidos en la oferta presentada según lo solicitado en el ítem 3 del documento de especificaciones técnicas, o en su defecto confirmar que la oferta no posee subcontratos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESARROLLO URBANO
djimenez@muniturrialba.go.cr
Tel: 25560231 ext. 118 - Plantel: 2556-1479

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

El oferente debe presentar la oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

- Resumen de la oferta económica (usar cuadros 1 y 2)
- Oferta detallada (usar formulario de cotización anexo). Todos los ítems del formulario deben cotizarse y se puede agregar ítems adicionales a criterio del oferente para mayor detalle.
- Especificar los subcontratos incluidos en la oferta

6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- El oferente debe estar inscrito y activo en el Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos.
- Presentar ficha técnica de los equipos ofertados (luminarias), la cual debe ser conforme a lo especificado en planos.
- Presentar en su oferta carta de compromiso de participación como ingeniero residente de un ingeniero eléctrico/electromecánico o a fin con no menos de 5 años de incorporación al CFIA, por lo que deberá presentar la certificación del CFIA donde se indique la fecha de incorporación y que está al día con sus obligaciones.

- c) Indicar el número de contrato del CFIA del proyecto “Contratación de Mano de Obra y Suministro de Materiales para la Iluminación de Plazas de Deportes” de la JASEC, que certifica la experiencia similar en dirección técnica inscrita ante el CFIA del profesional propuesto Ing. Marco Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- d) Aportar la constancia actualizada indicando el área y la información de contacto (correo y teléfono) del encargado de recepción de la obra “Instalación de Iluminación Canchas de Fútbol Región Pacífico Central”.
- e) Indicar el área y la fecha de ejecución de cada una de las Plazas mencionadas en la constancia del Proyecto “Contratación de Mano de Obra y Suministro de Materiales para la Iluminación de Plazas de Deportes” de la JASEC.
- f) Confirmar que en la Etapa 1 se incluye la instalación eléctrica de tomacorrientes y luminarias de las 4 casetas.
- g) Indicar si el suministro eléctrico comprende todo el cableado eléctrico, protecciones y puesta a tierra desde la conuleta botaguas hasta cada una de las luminarias de acuerdo con lo indicado en el plano A-348-DI-EL-02.

4.1.3. OFERTA N°3 - STADIUM SOURCE S.A.

- a) Aportar cronograma según lo solicitado en el ítem 4 del documento de especificaciones técnicas.

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo que requiera el Contratista para corregir el trabajo deficientemente ejecutado, no modifica el plazo total de entrega de la obra. Al adjudicatario se le exigirá, como requisito fundamental para que pueda iniciar los trabajos, un programa detallado de ejecución de las obras, el cual será sometido a revisión y aprobación de la inspección. Dicho cronograma deberá incluir las fechas de presentación de submittals y los tiempos de importación y nacionalización de las luminarias y equipos a suministrar.

El oferente deberá presentar con su oferta un cronograma general de ejecución de los trabajos, detallando las actividades de obra, así como los tiempos de entrega de los materiales y luminarias.

- b) Aportar carta de participación actualizada, donde se confirme que el profesional propuesto Ing. Juan Pablo Vásquez Vargas se compromete a fungir como Ingeniero residente en caso de que resulten adjudicados.

6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- El oferente debe estar inscrito y activo en el Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos.
- Presentar ficha técnica de los equipos ofertados (luminarias), la cual debe ser conforme a lo especificado en planos.
- Presentar en su oferta carta de compromiso de participación como ingeniero residente de un ingeniero eléctrico/electromecánico o a fin con no menos de 5 años de incorporación al CFIA, por lo que deberá presentar la certificación del CFIA donde se indique la fecha de incorporación y que está al día con sus obligaciones.

- c) Indicar el área del proyecto “Iluminación LED Estadio Ernesto Rohrmoser Pavas”, que certifica la experiencia similar en dirección técnica inscrita ante el CFIA del profesional propuesto Ing. Juan Pablo Vásquez Vargas.
- d) Indicar el área de los siguientes proyectos:

1	MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Diseño e iluminación de la cancha de deportes de Peñas Blancas en el Distrito de San Jerónimo, Esparza
---	--



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL




2	CCDR SAN JOSÉ Servicio mano de obra, equipo y Materiales para la instalación de Sistema de Iluminación Deportiva para la Cancha de Fútbol Santa Fé de Pavas
---	--

- e) Aportar la constancia actualizada indicando el área y la información de contacto (correo y teléfono) del encargado de recepción de la obra “Servicio Mano de Obra, Equipo v Materiales para la instalación de sistema de iluminación deportiva, para el Estadio de Zapote” del CCDR SAN JOSÉ.
- f) Aportar las constancias actualizadas indicando la información de contacto (correo y teléfono) del encargado de recepción de las siguientes obras:

1	CCDR SAN JOSÉ Servicio mano de obra, equipo y Materiales para la instalación de luminarias con panel solar, en perímetro de la Pista de Atletismo, Ciudad Deportiva.
2	MUNICIPALIDAD DE PALMARES Contratación de Persona Física o Jurídica que se encargue bajo la modalidad llave en mano, de realizar el diseño, construcción e instalación de un nuevo sistema de iluminación compuesto por 6 torres, cableado, cajas, e instalación de luces led, con la finalidad de mejorar las condiciones actuales del Estadio Jorge Palmareño Solís.

- g) Confirmar que en la Etapa 1 se incluye la iluminación de la pista de atletismo.
- h) Confirmar que en la Etapa 1 se incluye la instalación eléctrica de tomacorrientes y luminarias de las 4 casetas.
- i) Indicar si el suministro eléctrico comprende todo el cableado eléctrico, protecciones y puesta a tierra desde la conduleta botaguas hasta cada una de las luminarias de acuerdo con lo indicado en el plano A-348-DI-EL-02.
- j) Aportar oferta detallada según formato (formulario de cotización) solicitado en el ítem 3 del documento de especificaciones técnicas. Dado que el formulario aportado venía en blanco (sin información detallada de cantidades y precios unitarios de los materiales del proyecto)


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESARROLLO URBANO
 djimenez@muniturrialbal.go.cr
 Tel: 25560231 ext. 118 - Plantel: 2556-1479

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

El oferente debe presentar la oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

- Resumen de la oferta económica (usar cuadros 1 y 2)
- Oferta detallada (usar formulario de cotización anexo). Todos los ítems del formulario deben cotizarse y se puede agregar ítems adicionales a criterio del oferente para mayor detalle.

4.1.4. OFERTA N°4 - ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.

- a) Aportar Tablas resumen solicitadas en el ítem 3 del documento de especificaciones técnicas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESARROLLO URBANO
djimenez@muniturrialba.go.cr
Tel: 25560231 ext. 118 - Plantel: 2556-1479

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

El oferente debe presentar la oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

- Resumen de la oferta económica (usar cuadros 1 y 2)

- b) Indicar los subcontratos incluidos en la oferta presentada según lo solicitado en el ítem 3 del documento de especificaciones técnicas, o en su defecto confirmar que la oferta no posee subcontratos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESARROLLO URBANO
djimenez@muniturrialba.go.cr
Tel: 25560231 ext. 118 - Plantel: 2556-1479

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

El oferente debe presentar la oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

- Resumen de la oferta económica (usar cuadros 1 y 2)
- Oferta detallada (usar formulario de cotización anexo). Todos los ítems del formulario deben cotizarse y se puede agregar ítems adicionales a criterio del oferente para mayor detalle.
- Especificar los subcontratos incluidos en la oferta

- c) Confirmar el nombre del profesional propuesto como Ingeniero residente y aportar la carta de compromiso de participación respectiva. Adicionalmente dentro de la misma, indicar el proyecto de experiencia similar en dirección técnica inscrita ante el CFIA solicitado en el ítem 6 del documento de especificaciones técnicas. Se deberá indicar descripción del proyecto, área intervenida y número de contrato del CFIA.

- Presentar en su oferta carta de compromiso de participación como ingeniero residente de un ingeniero eléctrico/electromecánico o a fin con no menos de 5 años de incorporación al CFIA, por lo que deberá presentar la certificación del CFIA donde se indique la fecha de incorporación y que está al día con sus obligaciones.
Dicho profesional deberá contar con al menos un proyecto de experiencia en dirección técnica inscrita ante el CFIA de proyectos similares según se describe a continuación.
Se reconocerán como trabajos eléctricos similares a las instalaciones de iluminación deportiva de Gimnasios, Canchas multíuso y Canchas de fútbol techadas o a interperie con una superficie de iluminación no menor a los 1.000 metros cuadrados.

- d) Aportar certificación vigente de que el profesional propuesto se encuentra incorporado y al día en el CFIA.
- e) Indicar el área de cada una de las canchas (Cañas Dulces, Mayorga (Quebrada Grande) y Curubande) mencionadas en la constancia del Proyecto "Iluminación de Canchas en el cantón de Liberia" de la Municipalidad de Liberia.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- f) Indicar el área del proyecto "Contratación de materiales y mano de obra para la instalación de luminarias en el Gimnasio Jorge Solera del Polideportivo de Monserrat, de CODEA Alajuela
- g) Aportar carta del proyecto "Cambiar la iluminación en las instalaciones deportivas del Gimnasio de la Trinidad de Moravia" de la Municipalidad de Moravia
- h) Aportar documento que manifieste la garantía de funcionamiento según lo solicitado en el ítem 7 del documento de especificaciones técnicas

7.2 GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.

Los oferentes deberán presentar junto con la oferta, un documento que manifieste la "Garantía del Funcionamiento", para el bien, mediante el cual garantice que el equipo instalado funciona de manera adecuada, que es nuevo, sin uso, del modelo más reciente o actual y que el mismo está libre de defectos resultantes del diseño, materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión del fabricante, que pueda derivar en un mal funcionamiento del bien durante el uso normal del mismo. Esta garantía deberá tener una vigencia mínima de 12 meses, contados a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad y recibidos a satisfacción por la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA. Durante este período, de determinarse que los bienes o sus componentes no cumplen con lo estipulado por el fabricante en esta garantía, los bienes o componentes defectuosos deberán ser reemplazados sin costo alguno para la Municipalidad de Turrialba. Se establece una Garantía de funcionamiento de un 5% del monto adjudicado.

- i) Confirmar que en la Etapa 1 se incluye la instalación eléctrica de tomacorrientes y luminarias de las 4 casetas.
- j) Indicar si el suministro eléctrico comprende todo el cableado eléctrico, protecciones y puesta a tierra desde la conduleta botaguas hasta cada una de las luminarias de acuerdo con lo indicado en el plano A-348-DI-EL-02.

4.2. SUBSANES RECIBIDOS

4.2.1. OFERTA N°1 - CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A.

- a) Aporta oferta detallada según formato solicitado.
- b) Confirma que en su oferta no aplican los subcontratos.
- c) Aporta carta de participación del Ingeniero Residente y confirma el área del proyecto OC #1003547.
- d) Adjunta declaración jurada donde se indica el correo y teléfono del contacto de la obra "Suministro e instalación de luminarias MUSCO -Ligth para el Mundial Femenino 2014- FEDEFUT del Estadio Edgardo Baltodano Briceño".
- e) Indica que el área del proyecto del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Buenos Aires es 816m².
- f) Confirma que la Etapa 1 si contempla la iluminación de la pista de atletismo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- g) Aporta documento llamado "Puntos g, h, i, j"; como respuesta a este ítem.
- h) Aporta documento llamado "Puntos g, h, i, j"; como respuesta a este ítem.
- i) Aporta documento llamado "Puntos g, h, i, j"; como respuesta a este ítem. Sin embargo, la información brindada no es suficiente, por lo que se le solicita en una segunda solicitud de subsane confirmar claramente que la oferta lo incluye, a lo que responde lo siguiente: "El suministro eléctrico si incluye cableado, protecciones y puesto a tierra".
- j) Aporta documento llamado "Puntos g, h, i, j"; como respuesta a este ítem. Sin embargo, la información brindada no es suficiente, por lo que se le solicita en una segunda solicitud de subsane confirmar claramente que la oferta lo incluye, a lo que responde lo siguiente: "Si se incluye la instalación eléctrica de casetas."

4.2.2. OFERTA N°2 - MONTAJES ELÉCTRICOS S P E S.A.

- a) Confirma que en su oferta no aplican los subcontratos.
- b) Aporta carta de participación actualizada.
- c) Indica que el proyecto "Contratación de Mano de Obra y Suministro de Materiales para la Iluminación de Plazas de Deportes" de la JASEC no fue inscrito en el CFIA.
- d) No aporta la constancia actualizada del proyecto "Instalación de Iluminación Canchas de Futbol Región Pacifico Central" solicitada. Dentro de la respuesta tampoco indica los datos solicitados (área e información de contacto), necesarios para comprobar la admisibilidad mínima, ni solicita tiempo para entregar la información que está en trámite del cliente que certifica esta constancia.
- e) No indica el área ni la fecha de ejecución de las Plazas mencionadas en la constancia del Proyecto de la JASEC.
- f) Confirma que en la Etapa 1 se incluye la instalación eléctrica de tomacorrientes y luminarias de las 4 casetas.
- g) Confirma que el suministro eléctrico comprende todo el cableado eléctrico, protecciones y puesta a tierra desde la conduleta botaguas hasta cada una de las luminarias de acuerdo con lo indicado en el plano A-348-DI-EL-02.

4.2.3. OFERTA N°3 - STADIUM SOURCE S.A.

- a) Aporta cronograma solicitado.
- b) Aporta carta de participación actualizada.
- c) Indica que el área del proyecto "Iluminación LED Estadio Ernesto Rohrmoser Pavas" es 6174m².



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- d) Indica que el área de los proyectos “Diseño e iluminación de la cancha de deportes de Peñas Blancas en el Distrito de San Jerónimo, Esparza” y “Servicio mano de obra, equipo y Materiales para la instalación de Sistema de Iluminación Deportiva para la Cancha de Fútbol Santa Fé de Pavas”, son 5400m² y 4836 m² respectivamente.
- e) Aporta carta aclaratoria del cliente con la información solicitada (área e información de contacto) de la obra “Servicio Mano de Obra, Equipo y Materiales para la instalación de sistema de iluminación deportiva, para el Estadio de Zapote” del CCDR SAN JOSÉ.
- f) Aporta cartas aclaratorias de los clientes con la información de contacto de las obras “Servicio mano de obra, equipo y Materiales para la instalación de luminarias con panel solar, en perímetro de la Pista de Atletismo, Ciudad Deportiva” y “Contratación de Persona Física o Jurídica que se encargue de realizar el diseño, construcción e instalación de un nuevo sistema de iluminación compuesto por 6 torres, cableado, cajas, e instalación de luces led, con la finalidad de mejorar las condiciones actuales del Estadio Jorge Palmareño Solís” solicitadas.
- g) Confirma que en la Etapa 1 sí se incluye la iluminación de la pista de atletismo.
- h) Confirma que en la Etapa 1 sí se incluye la instalación eléctrica de tomacorrientes y luminarias de las 4 casetas.
- i) Confirma que el suministro eléctrico propuesto sí comprende todo el cableado eléctrico, protecciones y puesta a tierra desde la conduleta botaguas hasta cada una de las luminarias de acuerdo con lo indicado en el plano A-348-DI-EL-02.
- j) Aporta oferta detallada según formato solicitado.

4.2.4. OFERTA N°4 - ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.

El oferente presenta los siguientes subsanes:

- a) Aporta tablas resumen.
- b) Confirma que no aplican los subcontratos.
- c) Indica que el Ingeniero residente propuesto es Luis Salas Rodríguez, aporta la carta de compromiso e indica el proyecto DT inscrito en CFIA; sin embargo, el ingeniero indicado no estaba incluido dentro de los profesionales propuestos en la oferta original. Dado que este requerimiento corresponde a un “Requisito de Admisibilidad” no es aceptable que el subsane se indique un profesional que no estaba mencionado en la oferta original, por lo que la oferta se convierte en inadmisibile técnicamente.
- d) No aporta certificación del profesional incorporado y al día en el CFIA.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- e) Indica las áreas solicitadas de las canchas Cañas Dulces, Mayorga y Curubande.
- f) Indica el área del proyecto de CODEA Alajuela.
- g) No aporta carta del proyecto de la Municipalidad de Moravia.
- h) Aporta documento que manifiesta la garantía de funcionamiento.
- i) Confirma que en la Etapa 1 se incluye la instalación eléctrica de tomacorrientes y luminarias de las 4 casetas.
- j) Confirma que el suministro eléctrico comprende todo el cableado eléctrico, protecciones y puesta a tierra desde la conduleta botaguas hasta cada una de las luminarias de acuerdo con lo indicado en el plano A-348-DI-EL-02.

5. ANÁLISIS TÉCNICO DE OFERTAS

La tabla N°2 presenta el resumen del cumplimiento de los requisitos técnicos evaluados para cada oferente.

Los requisitos técnicos analizados de acuerdo con lo solicitado en el cartel de especificaciones técnicas son:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (Ítem 6 Especificaciones Técnicas):

- Certificación del oferente incorporado y al día en el CFIA.
- Equipos ofertados. (Ver tabla de verificación de luminarias según ficha técnica presentada)
- Carta de compromiso de participación como ingeniero residente.
- Experiencia mínima del profesional propuesto como ingeniero residente:
 - Ingeniero eléctrico, electromecánico o a fin.
 - Mínimo 5 años de incorporado en CFIA
 - Experiencia en dirección técnica inscrita ante el CFIA de un proyecto eléctrico similar.
- Tres constancias de trabajos eléctricos similares ejecutados por el Oferente en áreas de iluminación deportiva superiores a los 1.000 m² en los últimos 10 años.

* Se reconocen como trabajos eléctricos similares a las instalaciones de iluminación deportiva de Gimnasios, Canchas multiuso y Canchas de fútbol techadas o a intemperie con una superficie de iluminación no menor a los 1.000 metros cuadrados.

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- Tablas Resumen de la oferta económica.
- Oferta detallada (formulario de cotización).
- Indicación de subcontratos.
- Cronograma (Plazo entrega máximo 140 días naturales).

- Garantía del Funcionamiento (Mínimo de 12 meses).

TABLA N°2: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

OFERENTE	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD										CUMPLE	OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS										CUMPLE TÉCNICAMENTE
	Certificación CFIA Oferente		*Equipos ofertados (Luminarias)		Carta compromiso Ingeniero Residente		Experiencia Ingeniero residente		Experiencia Oferente			Tablas Resumen		Formulario cotización		Subcontrato		Cronograma		Garantía		
	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO		CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	
Oferta N°1 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A. (Cicadex)	X			X	X		X		X		NO CUMPLE	X		X		X		X		X		NO CUMPLE
Oferta N°2 Montajes Eléctricos S P E S.A.	X		X		X			X		X	NO CUMPLE	X		X		X		X		X		NO CUMPLE
Oferta N°3 Stadium Source S.A.	X		X		X		X		X		CUMPLE	X		X		X		X		X		CUMPLE
Oferta N°4 Ecological Solutions de Centro America S.A.	X			X		X		X		X	NO CUMPLE	X		X		X		X		X		NO CUMPLE

*Ver tabla con la verificación de condiciones técnicas de las luminarias propuestas.

TABLA N°3: VERIFICACION DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS LUMINARIAS

N°	1. Criterio general solicitado	Oferta N°1 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION S.A. Cicadex	Oferta N°2 MONTAJES ELECTRICOS S P E S.A.	Oferta N°3 STADIUM SOURCE S.A.	Oferta N°4 ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.
1	Flujo luminoso	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	156000 lm	135000 lm	156000 lm	156000 lm	192000 lm
2	Vida útil	No indica	Cumple	Cumple	No cumple
	100000h	No indica	100000h	100000h	50000h
3	Grado de protección	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	IP65/IK08	IP66/IK10	IP65/IK08	IP66/IK10	IP66/IK08
4	Reproducción de color (IRC)	No indica	Cumple	Cumple	Cumple
	≥70	No indica	≥70	>70	>70
5	Distorsión Armónica	No indica	Cumple	Cumple	Cumple
	<20%	No indica	<20%	<15%	<15%

De acuerdo con el estudio técnico realizado, las siguientes ofertas presentadas no son elegibles por las siguientes razones:

5.1.1. OFERTA N°1- CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A.

- a) Las luminarias ofertadas no cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en especificaciones técnicas.

5.1.2. OFERTA N°2- MONTAJES ELÉCTRICOS S P E S.A.

- a) El Oferente no subsano debidamente lo siguiente:
 - No aporta la constancia actualizada, ni indica la información solicitada del proyecto “Instalación de Iluminación Canchas de Futbol Región Pacifico Central”.
 - No indica la información solicitada del Proyecto “Contratación de Mano de Obra y Suministro de Materiales para la Iluminación de Plazas de Deportes” de la JASEC. Además, indica que estas obras no fueron tramitadas ante el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CFIA por lo que tampoco certifica la experiencia similar en dirección técnica inscrita ante el CFIA del profesional residente propuesto.

Dado lo anterior, los documentos presentados no cumplen con la información necesaria para confirmar la experiencia mínima de 3 trabajos eléctricos similares ejecutados por el Oferente, ni tampoco el proyecto similar mínimo del profesional propuesto; por lo tanto, fue descalificado por no cumplir con los requisitos de admisibilidad solicitados en el ítem 6 del documento de especificaciones técnicas.

5.1.3. OFERTA N°4- ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.

- a) En su oferta original no se indica claramente o no presentó lo siguiente, por lo tanto, fue descalificado por no cumplir con los requisitos de admisibilidad solicitados en el ítem 6 del documento de especificaciones técnicas:
 - No indica el nombre del ingeniero residente propuesto, solamente se incluye una carpeta con información de dos profesionales en ingeniería eléctrica, por lo que no se puede comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados para el Ingeniero Residente propuesto. (Adicionalmente, en el subsane propone otro profesional no incluido en la oferta original).
- b) Las luminarias ofertadas no cumplen con las condiciones técnicas solicitadas dado que la vida útil ofrecida es menor a la solicitada en especificaciones técnicas.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Presupuesto estimado Etapa N°1: ₡147.769.639
- Se recibió un total de 4 ofertas, todas se encuentran dentro del presupuesto estimado para la ejecución de la Etapa 1.
- La primera oferta con menor precio está alrededor de un 47% más bajo que el presupuesto estimado para la Etapa 1, la segunda alrededor del 24%, la tercera alrededor del 11% y la oferta de mayor precio alrededor del 2%. Estas diferencias se deben mayormente a los diferentes tipos de luminarias propuestos.
- De acuerdo a los requisitos de admisibilidad se descalificaron tres ofertas que no cumplían técnicamente.
- La oferta técnicamente admisible no presenta casos de precios ruinosos o excesivos.

7. CALIFICACIÓN PORCENTUAL DE OFERTAS:

7.1. CALIFICACIÓN DE CADA OFERTA TÉCNICAMENTE ELEGIBLE

De acuerdo con el Ítem 11. Evaluación de ofertas del cartel de especificaciones, las ofertas serán calificadas valorando la siguiente ponderación:

TABLA N°4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
--------	-------------	------------------



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1	Precio (PR)	100%
Total		100%

Donde Calificación de cada oferta es igual a PR

7.1.1. Evaluación del precio (PR) – 100 puntos máximo

La oferta elegible con el precio más bajo de la licitación es la del oferente **STADIUM SOURCE S.A.** monto de la oferta **₡147.032.981,00**; por ende, dicha oferta obtiene un puntaje de 100 puntos.

8. RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

De conformidad con el cumplimiento de los aspectos técnicos del cartel, análisis técnico y calificación de ofertas, se emite la siguiente recomendación de adjudicación:

TABLA N°5: OFERTA RECOMENDADA TÉCNICAMENTE

1. NOMBRE OFERENTE	STADIUM SOURCE S.A. (OFERTA N°3)
2. MONTO DE ADJUDICACIÓN	₡147.032.981,00
3. PLAZO DE ENTREGA	140 días naturales

9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO

LUIS GUILLERMO LIZANO SOLANO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS GUILLERMO LIZANO SOLANO (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.30 15:04:21 -06'00'

Firma del Profesional o técnico que realizó el estudio:
 Ing. Luis Lizano Solano
 Ingenierías Jorge Lizano & Asociados

DIANA GRACIELA JIMENEZ ESPINOZA
 Firmado digitalmente por DIANA GRACIELA JIMENEZ ESPINOZA
 Fecha: 2022.09.30 15:13:58 -06'00'

Firma del Profesional Responsable de la Unidad a cargo del estudio:
 Arq. Diana Jiménez Espinoza
 Municipalidad de Turrialba

-Fin del estudio-

Anexo N°1. Evaluación de cartas de referencia de experiencia similar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ANEXO N°1. EVALUACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA SIMILAR

EVALUACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA SIMILAR										
Oferta N°1 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A. Cicadex										
ÍTEM	CLIENTE-DESCRIPCIÓN	Correo o teléfono de contacto	FECHA DE EJECUCIÓN	EJECUTADAS EN ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÁREA	TIPO DE OBRA SIMILAR		CUMPLE COMO REFERENCIA		
						SÍ	NO	SÍ	NO	
1	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Instalación de 81 luminarias en puntos del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Si	2.021	Si	7.092,00	X		1		
2	FEDEFUT- Estadio Edgardo Baltodano Briceño Suministro e instalación de luminarias MUSCO -Ligth para el Mundial Femenino 2014	Si	2013	Si	7.875,00	x		1		
3	MUNICIPALIDAD DE CORONADO Suministro e instalación de 18 luminarias en el perímetro de la pista de atletismo Estadio Labrador	Si	2.020	Si	7.200,00	X		1		
4	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS SANTOS RL (COOPESANTOS) Suministro 52 luminarias Led deportivas con su respectiva calibración - Estadio de Jorco de Aserri	Si	2.022	Si	6.800,00		X		1	
5	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUENOS AIRES Compra e instalación de luminarias LED en el Gimnasio Multiuso.	Si	2.022	Si	816,00		X		1	
Totales								3	2	

EVALUACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA SIMILAR										
OFERTA N°2 MONTAJES ELÉCTRICOS S P E S.A.										
ÍTEM	CLIENTE DESCRIPCIÓN	Correo o teléfono de contacto	FECHA DE EJECUCIÓN	EJECUTADAS EN ULTIMOS 10 AÑOS	ÁREA	OBRA SIMILAR		CUMPLE COMO REFERENCIA		
						SÍ	NO	SÍ	NO	
1	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD- DIRECCIÓN REGIÓN PACIFICO CENTRAL Instalación de Iluminación Canchas de Futbol Región Pacifico Central	No indica	2.013	Si	No indica		X		1	
2	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO Contratación de Mano de Obra y Suministro de Materiales para la Iluminación de Plazas de Deportes.	Si	2.008	No	No indica		X		1	
3	LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE Sistema de Iluminación de para el Estadio Alejandro Morera Soto	Si	2.002	No	No indica		X		1	
Totales								0	3	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



EVALUACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA SIMILAR									
OFERTA N°3 STADIUM SOURCE S.A.									
ÍTEM	CLIENTE DESCRIPCIÓN	Correo o teléfono de contacto	FECHA DE EJECUCIÓN	EJECUTADAS EN ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÁREA	OBRA SIMILAR		CUMPLE COMO REFERENCIA	
						SÍ	NO	SÍ	NO
1	MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Diseño e iluminación de la cancha de deportes de Peñas Blancas en el Distrito de San Jerónimo, Esparza	Si	2.019	Si	5.400,00	X		1	
2	CCDR SAN JOSÉ Servicio Mano de Obra, Equipo y Materiales para la instalación de sistema de iluminación deportiva, para el Estadio de Zapote	Si	2.019	Si	7.140,00	X		1	
3	CCDR SAN JOSÉ Servicio mano de obra, equipo y Materiales para la instalación de luminarias con panel solar, en perímetro de la Pista de Atletismo, Ciudad Deportiva.	Si	2.019	Si	3.982,00	X		1	
4	CCDR SAN JOSÉ Servicio mano de obra, equipo y Materiales para la instalación de Sistema de Iluminación Deportiva para la Cancha de Fútbol Santa Fé de Pavas	Si	2.018	Si	4.836,00	X		1	
5	MUNICIPALIDAD DE PALMARES Contratación de Persona Física o Jurídica que se encargue bajo la modalidad llave en mano, de realizar el diseño, construcción e instalación de un nuevo sistema de iluminación compuesto por 6 torres, cableado, cajas, e instalación de luces led, con la finalidad de mejorar las condiciones actuales del Estadio Jorge Palmareño Solís.	Si	2.020	Si	8.670,00	X		1	
Totales								5	0

EVALUACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA SIMILAR									
Oferta N°4 ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.									
ÍTEM	CLIENTE-DESCRIPCIÓN	Correo o teléfono de contacto	FECHA DE EJECUCIÓN	EJECUTADAS EN ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÁREA	TIPO DE OBRA SIMILAR		CUMPLE COMO REFERENCIA	
						SÍ	NO	SÍ	NO
1	<i>MUNICIPALIDAD DE LIBERIA</i> <i>Iluminación de Canchas en el cantón de Liberia (Cancha Cañas Dulces)</i>	<i>Si</i>	<i>2.017</i>	<i>Si</i>	<i>7.100,00</i>	<i>X</i>		<i>1</i>	
2	<i>MUNICIPALIDAD DE LIBERIA</i> <i>Iluminación de Canchas en el cantón de Liberia (Cancha Mayorga (Quebrada Grande)</i>	<i>Si</i>	<i>2.017</i>	<i>Si</i>	<i>7.050,00</i>	<i>X</i>		<i>1</i>	
3	<i>MUNICIPALIDAD DE LIBERIA</i> <i>Iluminación de Canchas en el cantón de Liberia (Cancha Curubande)</i>	<i>Si</i>	<i>2.017</i>	<i>Si</i>	<i>6.800,00</i>	<i>X</i>		<i>1</i>	
4	<i>CODEA ALAJUELA</i> <i>Contratación de materiales y mano de obra para la instalación de luminarias en el Gimnasio Jorge Solera del Polideportivo de Monserrat, Alajuela.</i>	<i>Acuerdo de Adjudicación</i>	<i>2.019</i>	<i>Si</i>	<i>No indica</i>		<i>X</i>		<i>1</i>
5	<i>MUNICIPALIDAD DE MORAVIA</i> <i>Cambiar la iluminación en las instalaciones deportivas del Gimnasio de la Trinidad de Moravia</i>	<i>Contrato Sicop</i>	<i>2.017</i>	<i>Si</i>	<i>No indica</i>		<i>X</i>		<i>1</i>
6	<i>UNIVERSIDAD NACIONAL</i> <i>Compra e instalación de luminarias tipo LED para los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez</i>	<i>Si</i>	<i>2.017</i>	<i>Si</i>	<i>No indica</i>		<i>X</i>		<i>1</i>
7	<i>RECOPE</i> <i>Suministro e instalación de luminarias y reflectores para los planteles El Alto en Ochomogo Cartago, La Garita y Barranca</i>	<i>Contrato</i>	<i>2.020</i>	<i>Si</i>	<i>No indica</i>		<i>X</i>		<i>1</i>
Totales								3	4

SE ANEXA EL DOCUMENTO DE 21 PAGINA

Ronald Bolaños- Proveedor Municipal: Es importante aclarar que a estas ofertas se le hizo un estudio financiero, legal y técnico, con respecto al contenido presupuestario se cuenta con ¢148 198 963 todas presupuestariamente cumplen desde ese punto de vista con respecto a la recomendación la única oferta elegible y este plazo es de 140 para aplicar todo el tema de sustitución luminaria por lo que: Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° **2022LA-00002-001750001** denominada SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DEL CANTÓN DE TURRIALBA a la empresa STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢ 147.032.981,00 (ciento cuarenta y siete millones treinta y dos mil novecientos ochenta y un colones con 00/100), con un plazo de entrega de **140 días naturales**; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte de la Arq. Diana Jiménez Espinoza, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal y el Lic. Álvaro Castillo Cedeño el criterio financiero de ofertas los cuales se encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

Los regidores externaron sus consultas, las cuales fueron aclaradas por los funcionarios y los Ingenieros, se acuerda incorporar todo el Oficio NUMERO: IJL-0272-2022 de fecha viernes 30 de setiembre del 2022, además presentar al Concejo Municipal los informes según se avanza la obra tanto los mensuales como el informe final.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presiente de la Comisión: Vamos a incorporar el documento donde se descalificaba las otras ofertas por temas técnicos, se incorporan en el dictamen y por lo cual después del análisis que recomienda la Administración, que así se haga anotar en el dictamen por los técnicos de la Administración, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000002-0017500001 denominada SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA a la empresa STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢ 147.032.981,00 (ciento cuarenta y siete millones treinta y dos mil novecientos ochenta y un colones con 00/100), con un plazo de entrega de 140 días naturales; corre a partir de la orden de inicio, los señores regidores que estén de acuerdo con esta adjudicación, sirvan hacerlo levantando la mano. Aprobada por unanimidad de los 4 regidores presentes que se comunique al Concejo Municipal para su definitivo acuerdo.

SE ACUERDA:

Aprobar la LICITACIÓN ABREVIADA N° **2022LA-000002-0017500001** denominada SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA a la empresa STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢ 147.032.981,00 (ciento cuarenta y siete millones treinta y dos mil novecientos ochenta y un colones con 00/100), con un plazo de entrega de **140 días naturales**, trasládese al Concejo Municipal para lo que corresponda. Aprobado por los Regidores presentes

Al ser las 17:30 finaliza la reunión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad el acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Decisión histórica ya casi al final la iluminación del estadio, importantísimo, aunque hay mucha gente como que quiere como ser los papás de este chiquito, pero aquí el papá es el pueblo de Turrialba que es el que se va a beneficiar.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Lo primero es agradecerles a todos, yo creo que aquí si voy hacer en algo muy claro, en esto tuvo que ver bueno cuando estaba el Comité, pero yo creo que es digno reconocer los nombres, agradecerle a don Hernán el Ex Ministro de Deportes, con don Hernán yo converse muchas veces de este tema y aquí no se trata dice don Arturo que del papá del chiquito, porque a mí no me interesa tener más chiquitos más de los que tengo ya que son 2, pero ustedes no se imaginan la alegría que yo tengo con este tema porque yo me imagino ese estadio otra vez los sábados, pero eso es lo único que me interesa y decirles compañeros que da tristeza, porque ayer yo oída, lo tengo que decir así abiertamente ayer me pasan una captura porque no me voy a desgastar tiempo viendo estupideces perdón, ya a esa hora de noche, oiga gente más bien como dolida y lo que hacen ver, dice que el estadio se atrasó 20 días, que fue culpa del Alcalde, por Dios, o sea tener la inmadurez, la sobra de tiempo porque tiene que ser bien vagabundo para eso uno y que le duela, oiga si le duele que le duela bastante, porque vieras la alegría que yo tengo de que Dios primero tengamos una nueva luz, o sea se lo dijo en lenguaje coloquial, manda huevo que haya gente que le duela que estas cosas pasen en el Cantón, eso no es la luz de Fernando León, a nadie se le va acordar quien, ni quienes ustedes tomaron ese acuerdo y que yo estaba en esa Administración, nadie se le va a ocurrir eso, que se tomen un vasito y coman una galletas y disfruten la luz como yo la disfrutar, un vasito con leche o agua o lo que sea, cuando este la luz y que ojala que el equipo suba a primera algún día y que tengamos actividades de atletismo eso es, así que se los digo muchísimas gracias por haber apoyado, al que le dolió que le duela mucho porque yo estoy muy contento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No aquí no nos duele, más bien estamos felices que vamos a tener la iluminación del estadio, ahora lo que sigue es que el Turrialba suba a primera división, eso hay que hacerlo.

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 11 de octubre 2022, a las 15:20 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se somete a aprobación de la Comisión la siguiente Junta de Educación o Junta Administrativa:

Escuela de Santa Rosa

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Junta de Educación:

Escuela Santa Rosa

Kendra Salazar Rojas
Lilliana Patricia Fallas Fernández
Ana Gladys Mena Alvarado
Carlos Manuel Brenes Romero
Marylene Brenes Montero

Al ser las 15:42 finalizó la reunión.

(F) Reg. Randall Artavia Roda – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo con esta Junta de Educación sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a la señora Directora. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y los martes de 3:00 p.m., a 3:30 p.m., por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:07 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Alejandra Solano Mora,
Secretaria Municipal a.i.